Gobernación del Cauca
Oficina de Gestión Social
y Asuntos Poblacionales

Nombre del proyecto: "Implementacion de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"

Datos del formulador:

Nombre: JULIETH ANDREA

Apellidos: MUÑOZ MAMIÁN

Identificación:

Cargo: Profesional Universitaria.

Teléfonos: 8320620

Entidad: Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Dirección: Calle 4 Carrera 7 esquina – Tercer piso

Email: gestionsocial@cauca.gov.co

Tabla de contenido

INTRODUCCION **4**

2. ARMONIZACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO TERRITORIAL **5**

3. ANTECEDENTES **6**

4. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA **11**

4.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA *11*

4.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 12

412.2 MAGNITUD DEL PROBLEMA 13

5. JUSTIFICACIÓN **14**

6. MARCO LEGAL: **15**

7. ANÁLISIS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO **18**

8. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACION BENEFICIADA **19**

8.1 POBLACIÓN AFECTADA *19*

8.2 POBLACIÓN OBJETIVO *19*

9. OBJETIVOS **20**

9.1 OBJETIVO GENERAL *20*

9.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS *20*

9.3 INDICADORES DE EVALUACIÓN *21*

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 22

10.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 22

Actividades 1.1: Coordinar la oferta interinstitucional para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad..... 22

Actividad 1.2 Generar mayor acceso a los servicios de estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor..... 32

Actividad 1.3 Promover el conocimiento social e institucional de los derechos de la población adulta mayor 48

12. MATRIZ DE RIESGOS..... 51

13. PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO 52

14. CRONOGRAMA DEL PROYECTO 5353

15. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO. 54

INTRODUCCION

El proyecto "***Implementacion de servicios de atención y protección integral para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad en el departamento del Cauca"*** esta fundamentado en lo recursos recaudados por concepto de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, para contribuir de manera eficaz a la financiación de la atención integral del adulto mayor, apoyando la ejecución de acciones para fortalecer las condiciones de seguridad alimentaria, nutricional y de utilización del tiempo libre a través de proyectos productivos como una alternativa de una correcta utilización del tiempo libre.

El periodo de ejecución del proyecto en mención es de hasta el 31 de diciembre de 2021. El costo total del proyecto año 2021 es de ***cinco mil setecientos cincuenta millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos mcte***, ($5.750.988.885) el cual proviene de los recursos del recaudo de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el Departamento del Cauca. El total de beneficiarios en los municipios del Departamento en mención son 8.098 adultos mayores con edades desde los 60 años en adelante de su Jurisdicción, en proporción directa al número de Adultos Mayores de los niveles I y II del Sisbén, los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y en situación de indigencia o pobreza extrema que se atiendan en estas instituciones.

2. ARMONIZACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

El presente proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental "42 motivos para avanzar" 2020-2023, en su línea estratégica "Equidad para la paz territorial".

El proyecto se ubica en el sector "Inclusión Social".

El proyecto corresponde al programa "Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar".

El proyecto contribuye al cumplimiento de un indicador de resultado, referido a continuación:

- Envejecimiento activo: aumentar a 15% los adultos mayores que participan en actividades que promueven su envejecimiento activo y saludable

La meta de producto a la que contribuye este proyecto para la vigencia 2021 es:

PRODUCTO 2020-2023	META 2020-2023
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	4000 adultos mayores en situación permanente de desprotección social y/o familiar atendidos con servicios integrales en centros vida y centros día y/o beneficiarios de la oferta social gestionada, coordinada y con seguimiento a nivel departamental

3. ANTECEDENTES

En el departamento del Cauca existe en los 42 municipios la estampilla pro adulto mayor. Desde el programa adulto mayor de la Gobernación del Cauca se ha realizado acompañamiento continuo con asesoría en la correcta inversión de los recursos tanto del 30% para los adultos mayores que requieren atención 24 horas en los centros de protección y el 70% de la inversión de los recursos para programas, planes y proyectos que promuevan estilos de vida saludables y funcionamiento de los centros día en los municipios donde funcionan de carácter público que son: López de Micay, Miranda, Morales, Caldono, Corinto, Villarica, Santander de Quilichao, Suarez, Piamonte, La Vega y Páez, los cuales presentan infraestructura para el funcionamiento.

Con respecto a los centros de protección atención 24 horas a los adultos mayores encontramos que solo existen públicos en los siguientes municipios: Timbio, Santander de Quilichao, Miranda, Bolívar y Piendamó. Los demás son de carácter privado y en el momento se encuentran en proceso de certificación de funcionamiento por parte de las Secretarias de Salud municipales con asesoría de la Secretaria de Salud Departamental y el cumplimiento del respectivo plan de mejoramiento de acuerdo a la normatividad vigente.

El departamento del cauca se encuentra ubicado en el rango de las regiones inseguras alimentaria y nutricionalmente de Colombia[1], el 60% de la población adulta no alcanza el mínimo de actividad física, el 39% se encuentra incurso en riesgo cardiovascular alto o muy alto debido al sobrepeso, adicional a que en todos los rangos etarios se evidencia un consumo excesivo de carbohidratos y un menor consumo de frutas y verduras.

La Gobernación del Cauca mediante decreto 1023 de 24 de junio de 2015 artículo segundo que dice: crear el grupo interno denominado Gestión Social y Asuntos Poblacionales en el despacho del Gobernador el cual tendrá por objeto formular, dirigir y coordinar las políticas relacionadas con la Gestión social y asuntos poblacionales del Departamento del Cauca, una de sus funciones es coordinar la política pública, programas y proyectos relacionados con el adulto mayor, dentro del decreto reglamentario de la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Cauca, a través del decreto reglamentario 0556-05-2018 por el cual se establece el procedimiento y requisitos para acceder a los recursos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Departamento del Cauca. en su artículo quinto.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario fortalecer la ejecución de estas iniciativas, teniendo en cuenta que el gobierno departamental busca mediante la implementación de la Política Pública del Adulto Mayor del Departamento del Cauca denominada “Por una Vejez Digna y Humanizada”, adoptada mediante la Ordenanza 090 del 28 de noviembre de 2011, mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

[1] Plan de seguridad alimentaria y nutricional “Cauca sin Hambre”

La Oficina de Gestión social y Asuntos poblacionales formuló y ejecutó en 2019 el proyecto "Implementación de recursos de la estampilla para bienestar del adulto mayor en el departamento del cauca según ordenanza n° 148 de 2017" con un presupuesto asignado de $2.672.923.139. El proyecto permitió el giro de recursos a los municipios que presentan centros de protección atención 24 horas, de los cuales el 75% de los municipios ejecutaron las actividades de atención integral al adulto mayor y el 25% de los municipios realizaron devolución de dichos recursos los cuales fueron Timbio y Puerto Tejada.

A continuación de detallan la distribución de los recursos ejecutados:

MUNICIPIO	ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN "CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO"	VALOR POR PERSONA MENSUAL EN "CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO" ($496.000/POR PERSONA EN CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO CORRESPONDIENTE AL 60% DEL SMLV DURANTE 3 MESES.
POPAYAN	128	190.464.000
GUAPI	18	26.784.000
PADILLA	12	17.856.000
TIMBIO – DEVOLUCIÓN POR NO EJECUCIÓN	24	35.712.000
PIENDAMO	16	23.808.000
MIRANDA	65	96.720.000
CORINTO	15	22.320.000
PUERTO TEJADA – DEVOLUCIÓN POR NO EJECUCIÓN	26	38.688.000
TOTAL	304	$ 452.352.000,00

DOTACIÓN BIENESMUEBLES CENTROS DE PROTECCIÓN Y CENTROS VIDA PÚBLICOS

Se ejecutó el 100% de los recursos programados y entregados a los centros vida y centros de protección públicos de acuerdo al siguiente cuadro:

MUNICIPIO	DOTACION DE BIENES MUEBLES A "CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO" PUBLICOS	DOTACION DE BIENES MUEBLES A "CENTROS DE VIDA DEL ANCIANO" PUBLICOS
VILLA RICA		59.448.130
TIMBIO	57.956.441	
PIENDAMO	58.857.629	
MIRANDA	27.941.790	
SANTANDER DE QUILICHAO	57.119.416	50.302.613
GUACHENE		34.839.680
TOTAL	$ 201.875.276	$ 144.590.423
	$	346.465.699





Ejecución de los recursos del 70% de la estampilla para el bienestar del adulto mayor se presenta la siguiente relación con 90% de ejecución de 18 municipios y 10% de la devolución de los recursos correspondientes a los municipios de Caldono y López de Micay. Por tal motivo la ejecución de los recursos de este proyecto los ejecutará directamente la Gobernación del Cauca de acuerdo a la Ley 1850 de 2017.

MUNICIPIO	N° DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS/MUNICIPIO EN "CENTROS VIDA DEL ANCIANO " CON SERVICIOS MINIMOS DE LA CANASTA BASICA PARA LA PROTECCION DE ADULTOS MAYORES	COSTO DE LA CANASTA BASICA CON SERVICIOS MINIMOS PARA LA PROTECCION A ADULTOS MAYORES ($248.434 VALOR POR PERSONA EN CENTROS VIDA CORRESPONDIENTE AL 30% DEL SMLV DURANTE 3 MESES)	
1.LA SIERRA	150	$	86.952.000
2.LA VEGA	180	$	104.342.400
3.VILLA RICA	160	$	92.748.800
4.GUACHENE	160	$	92.748.800
5.GUAPI	154	$	89.270.720
6.TOTORO	140	$	81.155.200
7.PURACE	140	$	81.155.200
8.INZA	120	$	69.561.600
9.PADILLA	200	$	115.936.000
10.TIMBIO	210	$	121.732.800

11.SANTA ROSA	135	$	78.256.800
12.**CALDONO** - DEVOLUCIÓN	200	**$**	**115.936.000**
13.MORALES	139	$	80.575.520
14.PIENDAMO	180	$	104.342.400
15.LOPEZ DE MICAY	152	$	88.111.360
16.MIRANDA	173	$	100.284.640
17.CORINTO	123	$	71.300.640
18.PUERTO TEJADA	127	$	73.619.360
19.BUENOS AIRES	182	$	105.501.760
20.**TIMBIQUI** – DEVOLUCIÓN **$57,707,200**	208	$	120.573.440
TOTAL, POBLACION DE ADULTOS MAYORES	3.233	$	1.874.105.440,00

4. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Baja cobertura de servicios que promueven el envejecimiento activo y saludable en adultos mayores del Departamento del Cauca

Figura 1. Árbol de problema

Efectos Indirectos Perdida de confianza ciudadana en la institucionalidad	**Efectos Indirectos** Perdida de capacidades y habilidades de los adultos mayores	**Efectos Indirectos** Desprotección permanente a nivel familiar y social de la población adulta mayor
Efectos Directos Incremento de enfermedades y condiciones desfavorables de vida en la población adulto mayor del Departamento del Cauca		
Problema Central Baja cobertura de servicios que promueven el envejecimiento activo y saludable en adultos mayores del Departamento del Cauca		
Causa Directa Limitada capacidad técnica y financiera de las entidades territoriales para prestar servicios integrales para el envejecimiento activo y saludable de la población adulta mayor		
Causa indirecta Desarticulación de la oferta interinstitucional para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.	**Causa indirecta** Bajo acceso a los servicios de estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor	**Causa indirecta** Desconocimiento social e institucional de los derechos de la población adulta mayor

Fuente: Elaboración Propia. (2021)

Causas directas

- Limitada capacidad técnica y financiera de las entidades territoriales para prestar servicios integrales para el envejecimiento activo y saludable de la población adulta mayor

Causas Indirectas

- Desarticulación de la oferta interinstitucional para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.
- Bajo acceso a los servicios de estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor
- Desconocimiento social e institucional de los derechos de la población adulta mayor

Efectos Directos

- Incremento de enfermedades y condiciones desfavorables de vida en la población adulto mayor del Departamento del Cauca

Efectos Indirectos

- Perdida de confianza ciudadana en la institucionalidad
- Perdida de capacidades y habilidades de los adultos mayores
- Desprotección permanente a nivel familiar y social de la población adulta mayor

4.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente se presenta alta vulnerabilidad de los adultos mayores en el Departamento del Cauca, ocasionada principalmente por la presencia de bajos recursos para las óptimas condiciones de los Centros de Bienestar Públicos o Privados, programas centros vida/día, pocas acciones en seguridad alimentaria y escasas oportunidades para continuar con su vida productiva que dignifiquen a los adultos mayores, esta situación se presenta por la baja gestión social tanto de los entes competentes, como del apoyo familiar para promover los derechos de los adultos mayores, como también por la carencia de políticas claras para que el estado canalice acciones y se enfoque la problemática del adulto mayor en un componente integral.

Lo anterior, trae diferentes consecuencias como las bajas condiciones de vida de los adultos mayores, aumento de las complicaciones y riesgos en la salud de la población Adulto Mayor, ocasionando esta situación el aceleramiento del deterioro de la salud integral y baja calidad de vida de la población adulto mayor en el Departamento del Cauca.

Es así, que se hace necesario disminuir la vulnerabilidad del adulto mayor en el departamento del Cauca con el desarrollo de actividades de atención integral y servicios que establezcan las condiciones mínimas de seguridad alimentaria, utilización del tiempo libre y atención integral para este grupo poblacional.

El envejecimiento de la población Caucana se está tornando en uno de los problemas sociales y políticos más importantes del país, puesto que el envejecimiento es un fenómeno de alcance global

que traspasa las fronteras de los países desarrollados, y se considera una tendencia demográfica que reclama mayor atención por parte de las instituciones del Estado y una focalización académica y profesional por parte de los trabajadores sociales, que permita hacer más eficaz la formulación de políticas y su ejecución, especialmente en departamentos caracterizados por una alta vulneración de los derechos y precaria satisfacción de las necesidades.

En términos generales, el departamento presenta brechas de desarrollo social frente al resto del país y se evidencia ostensiblemente en las diferencias entre sus municipios y la cabecera del departamento (Popayán). A los factores socio-económicos como los señalados, se suman la distribución espacial de la población, su composición étnica y la situación de aislamiento y deficiencia en la infraestructura de servicios básicos.

El envejecimiento activo del 12.73% en el año 2018 es una cifra muy baja teniendo en cuenta que no existen los suficientes facilitadores del tema de estilos de vida saludables para tener el impacto que se necesita, no existen los escenarios ni espacios suficientes para la práctica de actividades que promuevan un envejecimiento activo, no se encuentra claro en los planes de acción de los comités municipales el medir el incremento de acciones para un envejecimiento activo, bajo conocimiento de los coordinadores del programa adulto mayor frente a acciones de establecidas en las políticas públicas e indicadores de envejecimiento activo.

Las limitaciones para garantizar un envejecimiento activo en el departamento del Cauca se consideran un problema prioritario por el Gobierno Departamental, pues su baja cobertura afecta de manera directa un incremento del riesgo de complicaciones por enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades a causa del déficit en el autocuidado, malos hábitos de vida, información inoportuna, nivel educativo bajo que ha generado el incremento del deterioro cognitivo y físico de los adultos mayores en el Cauca

412.2 MAGNITUD DEL PROBLEMA

En el Departamento del Cauca existe un alto índice de vulnerabilidad del adulto mayor, observando que de 202.579 adultos mayores del Departamento del Cauca (Dane, 2021), el 41% en edades de 60 años en adelante padecen depresión, que se aumenta si se tiene en cuenta que tres de cada 10 se quejan de estar en completo abandono, y casi la décima parte de todos ellos, viven solos.

El Plan de Desarrollo “42 motivos para avanzaar” determinó que según la linea de base del Sistema de Monitoreo del Ministerio del Deporte del año 2018, la población adulta mayor del Cauca solo alcanzaba un 12.73% la participación en actividades que promueven un envejecimiento activo y saludable.

5. JUSTIFICACIÓN

El proyecto responde a las necesidades que actualmente padece la población de adulto mayor en el Departamento del Cauca. La transformación demográfica genera gran impacto en el desarrollo social, político y económico, así como en la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y las dinámicas de los procesos sociales, y de cohesión social,

En un siglo el país pasó de 4´355.470 habitantes a 42´090.502, de los cuales más del 6% (2´617.240) son mayores de 65 años, siendo en este grupo, el 54.6% mujeres (3´190.262, cuando se toman los mayores de 60 años), aunque las áreas rurales se caracterizan por mayores tasas de fecundidad el 75% de la población general, se concentra en las cabeceras municipales debido a las altas tasas de migración (DANE, Censos 1905 y 2005). En el año 1985 población mayor de 60 años era el 3,98%, en 2021 aumento a 9,65% con 40,9 personas mayores de 60 años por cada 100 personas menores de 15 años, es decir que la pirámide de población en Colombia en 1985 se tenía una base amplia compuesta por niños y jóvenes entre 0 y 19 años de edad registra ahora una menor tendencia, similar a las estadísticas de los países desarrollados.

En el Departamento del Cauca del total de la población con proyección DANE 2021 encontramos que el 50.66% son hombres y el 49.34% son mujeres, con respecto a la población mayor de 60 años que corresponde a 202.579 de las cuales el 47% son hombres y el 53% son mujeres es importante resaltar que en este grupo poblacional de mujeres se deben fortalecer los aspectos contemplados en la canasta básica contemplados en los programas centros vida para mitigar los riesgos de padecer enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades o enfermedades cognitivas que se han incrementado a raíz de la pandemia por el COVID 19.

Es así, que mediante la “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor” emitida por la Ordenanza N° 148 del 2017 , como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales, la Gobernación del Cauca da respuesta a los lineamientos establecidos en la Ley 1276 de 2009 y Ley 1850 de 2017, donde se establecen las medidas de protección al adulto mayor en Colombia; además de propiciar espacios en donde las personas mayores puedan disfrutar de una serie de actividades que les posibiliten el mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida; a partir de allí se crean espacios de fortalecimiento de seguridad alimentaria a través de implementación de huertas caseras comunitarias y actividades productivas encaminadas a promover la autonomía, gratificación, liderazgo y participación de las personas adultas mayores, con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad del adulto mayor en el Departamento del Cauca.

6. MARCO LEGAL:

Dentro de las leyes de protección del adulto mayor están:

- **Ley 361 de 1997** "por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones", reglamenta la eliminación de barreras arquitectónicas.

- **Ley 762 de 2002 "**Por la cual se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

- **Ley 1091 de 2006** «Por medio de la cual se reconoce al colombiano y Colombiana de Oro".

- **Ley 1171 de 2007 "**por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores". (Descuentos en espectáculos, Descuentos en Instituciones educativas, Transporte público, turismo, Ventanilla preferencial).

- **LEY 1251 DE 2008** "Mediante esta ley se protegen, promueven, restablecen y defienden los derechos de los adultos mayores".

- **LEY 1276 DE 2009 (enero 5)** "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida".

- **Ley 1315 de 2009 (Julio 13) "**Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención".

- **Ley 1448 de 2011** "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

- **Ordenanza 090 de 2011** Por medio de la cual se crea la Política Publica Departamental Por una Vejez Digna y humanizada.

- **Ley 1850 del 19 de julio de 2017** "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones".

- **Ordenanza 148 del 22** de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se emite la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Departamento del Cauca".

- **Decreto 0552 de 2018** "Por medio del cual se reglamenta el recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Departamento del Cauca".

- **Decreto 0556 de 2018** "Por el cual se establece el procedimiento y requisitos para acceder a los recursos de la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor en el Departamento del Cauca".

- **Resolución 3280 de 2018** "Por medio del cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la **ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y ruta integral de atención en salud** para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación."
- El Plan de Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" aprobado mediante Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, "**ARTÍCULO 217. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.** Modifíquese el artículo 1o de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así:

  - *Artículo 1o. Autorizase a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para concurrir con las entidades territoriales en la construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención y desarrollo de programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en sus respectivas jurisdicciones. El producto de dichos recursos se destinará en un 70% para la financiación de los Centros Vida y el 30% restante, al financiamiento de los Centros de Bienestar o Centros de Protección Social del adulto mayor, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través de otras fuentes como el Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones, el sector privado y la cooperación internacional, principalmente.*
  - ***PARÁGRAFO 1o.** El recaudo de la estampilla será invertido por la gobernación, alcaldía o distrito en los Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centro Vida y otras modalidades de atención dirigidas a las personas adultas mayores de su jurisdicción, en proporción directa al número de adultos mayores con puntaje Sisbén menor al corte establecido por el programa y en condición de vulnerabilidad.*
  - ***PARÁGRAFO 2o.** De acuerdo con las necesidades de apoyo social de la población adulto mayor en la entidad territorial, los recursos referidos en el presente artículo podrán destinarse en las distintas modalidades de atención, programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, siempre que se garantice la atención en condiciones de calidad, frecuencia y número de personas atendidas en los Centros Vida, Centros de Bienestar o Centros de Protección Social, los cuales no deben ser inferiores a las de la vigencia inmediatamente anterior.*

- ***PARÁGRAFO 3o.*** *Los departamentos y distritos reportarán semestralmente, conforme lo determine el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, la información sobre la implementación de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en su jurisdicción."*

- En el año 2017 mediante ordenanza 148 del 22 de diciembre, se emitió la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor en el Departamento del Cauca y se dictan otras disposiciones
  - *La emisión de la estampilla, se fundamenta en la Ley 1276 de 2009 que en su Artículo 3º determina: "Autorizase a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir al desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los programas Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y a la cooperación internacional".*

Según lo expuesto anteriormente el Gobierno Departamental, busca a través de la implementación de la Política Publica del Adulto Mayor del Departamento del Cauca denominada "Por una vejez digna y humanizada", adoptada mediante la Ordenanza 090 del 28 de noviembre de 2011 y en la cual se han identificado los siguientes lineamientos.

- El plan Departamental de Desarrollo 2019 – 2022 42 Motivos para avanzar, aprobado mediante Ordenanza No. 032 del 11 de junio de 2020 que incluye en su programa "Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar" la meta de producto de "4000 adultos mayores en situación permanente de desprotección social y/o familiar atendidos con servicios integrales del nivel municipal en centros vida y centros día de las siete subregiones".

7. ANÁLISIS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés en el proyecto	Contribución o razón de desacuerdo
	Pública	Comunidad	ONG	Privada			
Departamento del Cauca	X				Cooperante	Ejecución de la Estrategia para la ejecución de las Políticas Públicas Sociales del Adulto Mayor en el departamento del Cauca.	Contribución Técnica, legal, financiera, administrativa y territorial.
33 municipios beneficiarios en la ejecución del proyecto.		X			Beneficiario	Reconocimiento de las Políticas Publicas Sociales para la protección del adulto mayor, para tener la capacidad de ejecutar acciones que permitan una mejor calidad de vida de dicha población.	Contribución Social tanto a nivel local como regional para mejorar las condiciones de vida del adulto mayor.
8.098 Adultos Mayores de los niveles I y II del Sisben, de los Centros de Bienestar y Centros Vida del Anciano en 33 municipios del Departamento		X			Beneficiarios	Construcción de una cultura de protección y respeto al Adulto Mayor a través de la atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.	9 Centros de Bienestar y 32 programas Centros Vida del Anciano, debidamente apoyados mediante recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.

8. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACION BENEFICIADA

8.1 POBLACIÓN AFECTADA

La población afectada es de 202.579 de adultos mayores, que corresponden a las personas que tienen sesenta (60) años de edad o más, residentes a nivel del Departamento del Cauca.

POBLACION AFECTADA			
Rangos de edad	**H**	**M**	**TOTAL**
60 años en adelante	95.045	107.534	202.579
Afros (2%)	1.900	2.151	4.051
Indígenas (2.3%)	2.186	2.473	4.659
TOTAL			**202.579**

Tabla N° 1. Fuente. Proyección Dane Adulto Mayor 2021.

8.2 POBLACIÓN OBJETIVO

TOTAL POBLACIÓN DIRECTAMENTE BENEFICIADA**:** 8.098 adultos mayores 60 años en adelante, de los niveles I y II del Sisben de 33 municipios del Departamento del Cauca, que atienden 7.797 adultos mayores en los Centros de Vida y 301 adultos mayores en Centros de Bienestar del Anciano, que cumplen con los requisitos mínimos para acceder a los recursos de la Estampilla para el Bienestar para el Adulto Mayor en el Cauca los municipios son:

1. ALMAGUER
2. ARGELIA
3. BOLIVAR
4. BUENOS AIRES
5. CAJIBIO
6. CALDONO
7. CORINTO
8. EL TAMBO
9. FLORENCIA
10. GUACHENE
11. GUAPI
12. INZA
13. LA SIERRA
14. LA VEGA
15. LOPEZ DE MICAY
16. MIRANDA
17. MORALES
18. PADILLA
19. PIAMONTE
20. PIENDAMO
21. PUERTO TEJADA
22. PURACE
23. ROSAS
24. SANTANDER DE QUILICHAO
25. SANTA ROSA
26. SILVIA
27. SUAREZ
28. SUCRE
29. TIMBIO
30. TIMBIQUI
31. TOTORO
32. VILLARICA
33. POPAYAN

9. OBJETIVOS

9.1 OBJETIVO GENERAL

Aumentar la cobertura de servicios que promueven el envejecimiento activo y saludable en adultos mayores del Departamento del Cauca

9.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer la capacidad técnica y financiera de las entidades territoriales para prestar servicios integrales para el envejecimiento activo y saludable de la población adulta mayor

Figura 2. Árbol de objetivos

Fines indirectos Aumentar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad	**Fines indirectos** Proteger las capacidades y habilidades de los adultos mayores	**Fines indirectos** Disminuir la desprotección permanente a nivel familiar y social de la población adulta mayor
Fin directo Disminuir las enfermedades y condiciones desfavorables de vida en la población adulto mayor del Departamento del Cauca		
Objetivo Central Aumentar la cobertura de servicios que promueven el envejecimiento activo y saludable en adultos mayores del Departamento del Cauca		
Objetivo Específico Fortalecer la capacidad técnica y financiera de las entidades territoriales para prestar servicios integrales para el envejecimiento activo y saludable de la población adulta mayor		
Medios Coordinar la oferta interinstitucional para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.	**Medios** Generar mayor acceso a los servicios de estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor	**Medios** Promover el conocimiento social e institucional de los derechos de la población adulta mayor

Fuente: Elaboración Propia. (2021)

9.3 INDICADORES DE EVALUACIÓN

INDICADORES				
RESUMEN NARRATIVO	**DESCRIPCION**	**INDICADORES**	**FUENTE**	**SUPUESTO**
Incrementar la cobertura de atención y protección integral de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad en el departamento del Cauca	N° de municipios beneficiados con recursos de la Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	Porcentaje de adultos mayores con servicios de atención y protección integral	Tipo de fuente: Informe Fuente: Gobernación del Cauca	Gestionada información confiable y unificada a nivel institucional
Aumentar en un 4% los adultos mayores que participan en actividades que promueven su envejecimiento activo y saludable	No. de adultos mayores participantes en actividades que promueven su envejecimiento activo y saludable	Porcentaje de adultos mayores que participan en actividades que promueven su envejecimiento activo y saludable	Tipo de fuente: Informe Fuente: Gobernación del Cauca	Gestionada información confiable y unificada a nivel institucional

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

De acuerdo al contexto, a las condiciones actuales y al análisis realizado, la mejor alternativa es la "IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

10.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Objetivo 1. **Fortalecer la capacidad técnica y financiera de las entidades territoriales para prestar servicios integrales para el envejecimiento activo y saludable de la población adulta mayor**

Actividades 1.1: Coordinar la oferta interinstitucional para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.

Se propone la realización de 2 sesiones con integrantes del consejo departamental de adulto mayor en las cuales se realizará seguimiento y evaluación al plan de acción para la vigencia 2021 de acuerdo a las problemáticas priorizadas por los integrantes del consejo, además se trabajará en las temáticas relacionadas con aspectos conceptuales y metodológicos requeridos para la implementación efectiva de la política púbica de adulto mayor en el Departamento del Cauca.

El consejo departamental de adulto mayor está reglamentado según Ley 1251 de 2008 y quien ejerce la secretaria técnica es la Oficina de Gestión Social y AP. Las reuniones tienen como objetivo coordinar, asesorar, realizar un seguimiento y verificación de la puesta en marcha de la Política Pública de Adulto Mayor

Las tareas a desarrollar por la Oficina de Gestión Social son:

- 2 Reuniones con los integrantes del Consejo Departamental de Adulto Mayor.
- Seguimiento a las acciones del plan operativo 2021
- Evaluación de acciones plan operativo 2021
- Elaborar formatos de seguimiento y evaluación.
- Asesoraría y asistencia técnica en el correcto funcionamiento de los comités municipales de adulto mayor articulado con el departamental de acuerdo a la Ley 1251 de 2008.
- Asesoría y asistencia técnica en la puesta en marcha de las políticas públicas municipales de adulto mayor con su respectiva batería de indicadores.

- Asesoría en el ajuste de la Política Publica Departamental "Por una vejez digna y humanizada". Con las respectivas mesas de trabajo por subregión de manera virtual y elaboración de batería de indicadores.
- Articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social todos los temas de comités municipales y departamental de adulto mayor y lo relacionado con el programa adulto mayor.
- Asesoría a líderes de adulto mayor sobre su participación en espacios como políticas públicas de adulto mayor y comités municipales.

Requerimientos:

Talento Humano

NIVEL DE FORMACIÓN	PERFIL	OBJETO	ACTIVIDADES
ESPECIALISTA	Profesional en ciencias sociales o humanas con especialización en Gobierno y Políticas Públicas con mínimo 2 años de experiencia profesional.	Prestar servicios profesionales como Trabajador Social especializado para el seguimiento, asesoría y asistencia técnica a las acciones relacionadas con la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el marco del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	**1.** Realizar 2 Reuniones con los integrantes del Consejo Departamental de Adulto Mayor. **2.** Apoyar en el seguimiento a las acciones del plan operativo 2021 **3.** Realizar la evaluación de acciones del plan operativo 2021 **4.** Apoyar en la elaboración de formatos de seguimiento y evaluación al plan operativo 2021 **5.** Brindar asesoría en todos los temas de comités municipales y departamental de adulto mayor y lo relacionado con el programa adulto mayor en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social **6.** Brindar asesoría a líderes de adulto mayor sobre su participación en espacios como políticas públicas de adulto mayor y comités municipales de los 42 municipios del departamento del Cauca. **7.** Brindar asesoría y asistencia técnica en la correcta inversión de los recursos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor tanto departamental como municipal de acuerdo a la categoría ya sea 1, 2, 3, 4, 5 y 6, además de los respectivos porcentajes para el funcionamiento de los centros de protección o centros de larga estancia del adulto mayor. **8.** Apoyar en el seguimiento, asesoría y asistencia técnica a las acciones contempladas en la canasta básica según

			Ley 1276 del 5 de enero de2009 articulo 11 en 33 municipios del Departamento del Cauca. **9.** Apoyar en el seguimiento, asesoría y asistencia técnica a las acciones relacionadas con la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el departamento del Cauca a los Centros de Bienestar del Anciano en los municipios de Popayán, Guapi, Padilla, Timbío, Piendamó, Miranda, Corinto, Puerto Tejada, Santander de Quilichao.
TÉCNICO	Técnico en sistemas con mínimo 6 meses de experiencia laboral	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en sistemas, en el marco del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	**1.** Brindar apoyo en la realización de una matriz de datos que permita tener sistematizada toda la información del programa centro vida de la estampilla para el bienestar del adulto mayor de acuerdo a instrucciones del equipo técnico de trabajo. **2.** Apoyo en el cargue de datos e información en la matriz de datos, conforme a los insumos aportados por parte del equipo técnico de trabajo. **3.** Brindar a apoyo en el desarrollo del programa centro vida de la estampilla para el bienestar del adulto mayor. **4.** Realizar el análisis de la información sistematizada de los 32 municipios con sus respectivos beneficiarios. Tanto de los centros de protección como de los centros vida.

- De acuerdo al plan de acción 2021 del Consejo Departamental de Adulto mayor se contempla el desarrollo de la evaluación técnica de infraestructura a los centros vida públicos de los municipios de: Suarez, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Timbiqui, Inza, Santa Rosa, Rosas, Villarica, Puerto Tejada, Cajibio, Sucre, La vega, Florencia, Argelia de acuerdo a la resolución 055 de 2018 y centros de protección públicos de los municipios de Santander de Quilichao, Miranda, Piendamo, Timbio y Sotará de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1315 de 2009.
- Además, se seleccionarán 10 municipios nuevos para las respectivas visitas y viabilidad de construcción de centros vida con la finalidad de avanzar en la formulación y gestión de un proyecto de infraestructura de centros de vida con recursos de la estampilla adulto mayor departamental.
- Igualmente desde la oficina de gestión social se realizarán actividades de asistencia técnica y seguimiento a los 32 técnicos agropecuarias de los municipios según actividades que se anexan a este documento.

Para el desarrollo de esta actividad la Oficina de Gestión Social requiere los siguientes apoyos a la gestión:

Talento Humano

NIVEL DE FORMACIÓN	PERFIL	OBJETO	ACTIVIDADES
UNIVERSITARIO	Arquitecto, con un año de experiencia profesional	Prestar servicios profesionales como arquitecto en el marco del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	**1.** Realizar la revisión de los terrenos objeto de las adecuaciones en los diferentes municipios que se postulen ya sea de centros vida o centros de protección públicos. **2.** Realizar la revisión de los planos arquitectónicos municipales para establecer un modelo tipo a nivel departamental de centro vida y de centro de protección. **3.** Articular con cada municipio interesado en cofinanciar construcción y/o adecuación de centros vida o centros de protección. **4.** Verificar si el municipio presenta Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la cofinanciación de dicho proyecto. **5.** Otras actividades necesarias.
UNIVERSITARIO	Profesional en ciencias sociales o humanas con (1) año de experiencia profesional	Prestar servicios profesionales como psicólogo/a para apoyar el componente psicosocial del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	**1.** Brindar asesoría y asistencia técnica a 32 profesionales en el área de ciencias sociales para la correcta aplicación y/o seguimiento de instrumentos de valoración y caracterización para determinar las condiciones socioeconómicas y de salud de las personas Adultas Mayores. (recopilar los resultados de 32 municipios). **2.** Brindar asesoría y asistencia técnica a 32 profesionales en el área de ciencias sociales en cuanto a la correcta Valoración socioeconómica: donde se evidencie las condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social, mediante la indagación de los siguientes aspectos: Condición de salud, convivencia, redes de apoyo, hábitos y estilos de vida saludables, recursos económicos y vivienda. (recopilar los resultados de 32 municipios).

			3. Brindar asesoría y asistencia técnica a 32 profesionales en el área de ciencias sociales en cuanto la correcta Caracterización del número de adultos mayores beneficiarios del programa en cada municipio, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Información general, afiliación al régimen en salud, puntaje del sisben, situación de salud, discapacidades, factores de riesgo Vrs factores protectores, nivel de escolaridad, ingresos económico y convivencia. **4.** Asesoría y asistencia técnica a 32 profesionales en el área de ciencias sociales en cuanto la correcta valoración integral de los beneficiarios del programa mediante la utilización de instrumentos validados y estandarizados para nuestro contexto, estableciendo la condición física, cognitiva, psicológica, social, nutricional y funcional. (recopilar los resultados de 32 municipios) **5.** Asesoría y asistencia técnica a 32 profesionales en el área de ciencias sociales en cuanto a la correcta elaboración de los Planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores teniendo como base las preferencias, intereses, derechos e historia de vida. Los cuales deberán garantizar el bienestar, autonomía e independencia, e incluir actividades dirigidas a mantener y fortalecer las redes de apoyo de la persona adulta mayor. (recopilar los resultados de 32 municipios) **6.** Asesoría y asistencia técnica a 32 profesionales en el área de ciencias sociales en cuanto a propiciar conversaciones sobre sucesos actuales, dirigidos por un funcionario que los motive o despierte el interés de los adultos mayores por participar en la discusión realizando preguntas que origine diversas opiniones. (recopilar los resultados de 32 municipios) **7.** Asesoría y asistencia técnica a 32 profesionales en el área de ciencias sociales en cuanto a la correcta orientación o atención psicológica individual a los adultos mayores de acuerdo a los

			resultados de las valoraciones. (recopilar los resultados de 32 municipios) **8.** Asesoría y asistencia técnica a 32 profesionales en el área de ciencias sociales en cuanto Brindar orientación o atención psicológica a las familias de los adultos mayores que lo requieran. (recopilar los resultados de 32 municipios) **9.** Realizar visitas domiciliarias para validar la información de los 32 profesionales en el área de ciencias sociales. **10.** Participación y apoyo en las sesiones del consejo departamental de adulto mayor. **11.** Elaborar y presentar un documento donde estén consolidados todos los casos de violencia, en los cuales se vean involucrados las personas mayores, según ruta de atención establecida por los 32 municipios al técnico de sistemas de la Oficina de Gestión Social y asuntos poblacionales. **12.** Apoyar la ejecución de los lineamientos del componente psicosocial que se llevan a cabo en los programas Centros Vida, como apoyo a los lineamientos de las políticas públicas del Adulto Mayor en construcción y/o ejecución. **13.** Realizar la caracterización de las redes que existen en cada municipio, con el objetivo de identificar: cuántas son, cuál es el propósito - su oficio o actividad, ubicación, servicios que prestan, recursos con los cuales cuentan. **14.** Realizar un taller mensual virtual o presencial que permitan el aprendizaje y la consolidación de redes de apoyo familiar, que generen alternativas a nivel de los grupos organizados pertenecientes al programa centro vida. (recopilar los resultados de 32 municipios) **15.** Elaborar un documento donde se indique que tipo de acciones y actividades se den realizar de manera conjunta con cada municipio dirigidas hacia los adultos mayores a fin de identificar y brindar alternativas de solución respecto de las necesidades que se tengan a nivel urbano y rural. (recopilar los resultados de 32 municipios).

			16. Apoyar en la organización logística y técnica de reuniones con los municipios con el fin de establecer las identidades de cada grupo social o individual del adulto mayor, integrando a estas reuniones a: alcaldías, hospitales municipales, instituciones educativas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores atendidos en los programas Centros de Vida. (recopilar los resultados de 32 municipios). **17.** Otras actividades necesarias para cumplir con el desarrollo de cada servicio.
TÉCNICO	Técnico en ciencias agropecuarias con experiencia laboral mínima de seis meses	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico agropecuario, en el marco del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	**1.** Apoyar en la identificación de 32 terrenos municipales para la implementación de las huertas con los actores respectivos municipales. (recopilar los resultados de 32 municipios) **2.** Realizar una reunión mensual de manera presencial o virtual en articulación con la entidad encargada del tema agropecuario de los 32 municipios para establecer plan de trabajo y desarrollo de actividades a ejecutar (recopilar los resultados de 32 municipios) **3.** Realizar una capacitación en huertas caseras dirigida líderes adultos mayores y técnicos con su respectivo manual de actividades. (recopilar los resultados de 32 municipios). **4.** Apoyar en la recepción de cotizaciones y en la elaboración de especificaciones técnicas para los procesos de contratación de insumos (semillas) realizados por la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblaciones para la implementación de las huertas caseras comunitarias en 32 municipios del departamento del Cauca. **5.** Brindar Apoyo logístico y técnico en la entrega de elementos (semillas) a cada uno de los 32 municipios objeto del proyecto (recopilar los resultados de 32 municipios) **6.** Asesoría y asistencia técnica a los 31 técnicos en agropecuaria de 32 municipios, en la elaboración de los Planes de atención integral centrada en los adultos mayores, fortaleciendo las redes de apoyo de este grupo poblacional enfocados al agro (recopilar los resultados de 32 municipios).

			7. Brindar asesoría y asistencia técnica a 32 técnicos en agropecuaria en las estrategias de mercadeo de los productos que se están sembrando, mediante la realización de una reunión presencial o virtual. (recopilar los resultados de 32 municipios) **8.** Brindar asistencia técnica a cada entidad municipal respecto de la venta de los productos objeto del proyecto (recopilar los resultados de 32 municipios) **9.** Realizar seguimiento a las capacitaciones en actividades productivas contemplado en la canasta básica de la Ley 1276 de 2009 art 11 **10.** Brindar apoyo logístico y técnico en la realización del evento Subasta de productos y experiencias del proceso. **11.** Brindar Asesoría continua en huertas caseras comunitarias en temas de capacitación, seguimiento, acompañamiento y producto final, certificando las mismas en un documento tipo acta. **12.** Brindar apoyo a los 32 técnicos en agropecuaria para el análisis ocupacional, identificando la ocupación humanitaria beneficiara en cada municipio objeto del proyecto. **13.** Realizar proyección de un documento en el cual se identifiquen ideas con las cuales se pueda dar origen a un proyecto productivo, que promueva la reinversión de los ingresos generados por el proyecto. Acompañado de un seguimiento y evaluación del mismo. **14.** Participar en las reuniones del comité técnico o grupo de estudio de funcionarios del Centro Vida. **15.** Otras actividades necesarias para cumplir con el desarrollo de cada servicio.
TÉCNICO	Técnico en actividad física o deporte o recreación con mínimo 6 meses de experiencia laboral.	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en actividad física o deporte o recreación en el marco del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de	**1.** Realizar una reunión virtual o presencial tipo mesa de trabajo mensual con los 32 técnicos en actividad física o deporte o recreación y personal de los centros de protección para realizar seguimiento al plan individual basado en la persona. **2.** Realizar un plan de trabajo mensual con los 32 técnicos en actividad física o deporte o recreación y personal de los centros de protección sobre actividades

		Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca”	deportivas, culturales y recreativas a desarrollar en los municipios con adultos mayores ya sea en casa o según la norma de número de personas, se deberán enmarcar bajo el concepto de envejecimiento activo, satisfactoria y saludable. **3.** Apoyar en la realización de un programa de actividad física y/o deporte, adaptado a personas adultas mayores con apoyo de los 32 técnicos en actividad física, deporte y recreación y personal de los centros de protección apoyados teniendo en cuenta características individuales y grupales de las personas beneficiarias que especifique en la propuesta el diseño de las sesiones, sus fases, objetivos, actividades adaptadas, metodología, recursos y seguimiento del programa teniendo en cuenta aspectos como: **4.** Determinación de Objetivos. **5.** Selección de las tareas a realizar. **6.** Selección de los métodos de enseñanza. **7.** Selección de medios a emplear. (Instalaciones equipamientos). **8.** Valoración continua y final del programa de ejercicio y salud. **9.** Apoyar el desarrollo del programa de actividad física. Para conservar y mejorar la condición física, alcanzando un estado óptimo, mediante el desarrollo de ejercicios de mantenimiento, tonificación y flexibilidad. **10.** Apoyar la conformación del grupo de “Madrugadores – Caminantes”. Como espacio de socialización y diversión, que propenda por el mejoramiento la salud y el bienestar integral de los participantes del programa centro vida y centros de protección. **11.** Realizar programa de terapias de relajación. Para disminuir la tensión física, mental, reduciendo los niveles de estrés y ansiedad, apoyado con los técnicos municipales. **12.** Brindar asesoría a los 32 técnicos en actividad física deporte y recreación para realizar valoraciones del estado físico con los instrumentos diseñados y estandarizados para tal fin, dentro de los

			siguientes 60 días del ingreso. Para conocer la condición física antes, durante y después de las ejecución del programa de actividad física, recreación y deporte y apoyar el trabajo con los centros de protección, incluidos los resultados de la ficha (par q) la evaluación médica previa a la participación en el programa de actividad física, toda vez que debe ser considerada la posibilidad de que un proceso de enfermedad esté presente de forma activa o latente **13.** Realizar la conformación de los grupos representativos en las modalidades deportivas, recreativas, y culturales para la participación en encuentros Municipales – Departamentales – Regionales – Nacionales. **14.** Realizar un reporte de los 32 municipios con sus respectivos Planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores: donde se tenga como base las preferencias, intereses, derechos e historia de vida, área actividad física, cultural, deportiva, desarrollo físico y mental, desarrollo humano y social y dinamización ocupacional. Los cuales deberán garantizar el bienestar, autonomía e independencia, e incluir actividades dirigidas a | y fortalecer las redes de apoyo de la persona adulta mayor de los 7797 adultos mayores beneficiarios del programa centro vida y los beneficiarios de los centros de protección. **15.** Participar en reuniones del comité técnico o grupo de estudio de funcionarios del programa Centro Vida departamental. **16.** Otras actividades necesarias para cumplir con el desarrollo de cada servicio.

Actividad 1.2 Generar mayor acceso a los servicios de estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor

La gestión de los servicios incluidos en la estampilla departamental de adulto mayor corresponden a:

A.SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO

La distribución de los recursos de estampilla departamental para el adulto mayor tiene un 30% correspondiente a la asignación para los Centros de Bienestar del Anciano. Estos recursos son transferidos por el Departamento a las administraciones municipales o directamente a los centros de bienestar del anciano, para que mediante estos recursos se garantice a los adultos mayores los servicios de alimentación, salud, recreación y productividad tal como se detalla a continuación:

Se apoyará a cada adulto mayor de los Centros de Bienestar del Anciano, con el valor del 50% del Salario Mínimo Legal Vigente -SMLV, correspondiente a $454.263,oo ($908.526 x 50%= $454.263,oo) durante seis (6) meses con su respectivo seguimiento en los municipios de Popayán, Bolívar Guapi, Timbio, Piendamó, Miranda, Corinto, Puerto Tejada, y Santander de Quilichao, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 2 Adultos Mayores beneficiados en los Centros de Bienestar del Anciano en 9 municipios del Departamento del Cauca, con recursos de la Estampilla de Bienestar para el Adulto Mayor.

MUNICIPIO	LEY 1315 DE2009	
	ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN "CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO" 30% DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR GOBERNACION DEL CAUCA	VALOR POR PERSONA MENSUAL EN CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO ($454.263) VALOR POR PERSONA EN CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL SMLV DURANTE 6 MESES.
1- POPAYÁN	132	359.776.296
2- BOLIVAR	18	49.060.404
3- CORINTO	15	40.883.670
4- GUAPI	18	49.060.404

5- MIRANDA	25	68.139.450
6- PIENDAMÓ	16	43.609.248
7- PUERTO TEJADA	23	62.688.294
8- SANTANDER DE QUILICHAO	30	81.767.340
9- TIMBÍO	24	65.413.872
TOTAL	**301**	**820.398.978**

*B. **SERVICIOS EN LA MODADLIDAD DE CENTROS DE VIDA DEL ANCIANO***

El otro 70% de los recursos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Cauca corresponde al suministro de una canasta básica con servicios mínimos a programas Centros de Vida del Anciano presentes en 32 municipios del Departamento del Cauca con: alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, encuentros intergeneracionales, promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores y promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores con la atención de 7.797 adultos mayores con su respectivo seguimiento de la siguiente manera:

Tabla No. 3 Municipios beneficiados en Programas "Centros de Vida del Anciano" con la canasta básica de servicios mínimos.

MUNICIPIOS	ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS PROGRAMA CENTROS VIDA 70% RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR GOBERNACION DEL CAUCA	COSTO DE SERVICIOS MINIMOS PARA LA PROTECCION A ADULTOS MAYORES EN PROGRAMAS CENTROS VIDA DURANTE (6 MESES)
1. ALMAGUER	303	176.801.193,00
2. ARGELIA	290	170.682.990,00
3. BOLIVAR	230	142.445.130,00
4. BUENOS AIRES	290	170.682.990,00
5. CAJIBÍO	270	161.270.370,00
6. CALDONO	226	140.562.606,00
7. CORINTO	200	128.326.200,00

8. EL TAMBO	314	181.978.134,00
9. FLORENCIA	125	93.028.875,00
10. GUACHENÉ	225	140.091.975,00
11. GUAPI	235	144.798.285,00
12. INZÁ	255	154.210.905,00
13. LA SIERRA	275	163.623.525,00
14. LA VEGA	265	158.917.215,00
15. LÓPEZ DE MICAY	204	130.208.724,00
16. MIRANDA	234	144.327.654,00
17. MORALES	239	146.680.809,00
18. PADILLA	251	152.328.381,00
19. PIAMONTE	188	122.678.628,00
20. PIENDAMÓ	295	173.036.145,00
21. PUERTO TEJADA	206	131.149.986,00
22. PURACÉ	259	156.093.429,00
23. ROSAS	290	170.682.990,00
24. SANTANDER DE QUILICHAO	335	191.861.385,00
25. SANTA ROSA	203	129.738.093,00
26. SILVIA	241	147.622.071,00
27. SUÁREZ	250	151.857.750,00
28. SUCRE	224	139.621.344,00
29. TIMBÍO	245	149.504.595,00
30. TIMBIQUÍ	218	136.797.558,00
31. TOTORÓ	204	130.208.724,00
32. VILLA RICA	208	132.091.248,00
TOTAL	**7797**	**$4.763.909.907,00**

De acuerdo a la Ley 1276 de 2009, a través de la cual se modifica La Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en programas Centros de Vida, según el Artículo 11, quedará así: Servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida. Sin perjuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios de 32 municipios del Departamento del Cauca. Los programas Centros Vida ofrecerán al adulto mayor los siguientes servicios mínimos:

SERVICIO DE LA CANASTA BASICA No. 1. ALIMENTACIÓN

"Debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes acordes con los requerimientos de esta población para mantener buenas condiciones de salud para el Adulto Mayor". (Ley 1276/2009 - Art 11 – N 1°).

Se entregará en el domicilio de acuerdo a las normas de bioseguridad kit nutricional a cada adulto mayor beneficiario cada dos (2) meses para un total de tres (3) entregas en el año 2021 correspondiente a 23.391 kits nutricionales que beneficiaran a 7.797 adultos mayores. Los elementos del kit son los siguientes:

CANT	MEDIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	LB	ARROZ	1.700	13.600
2	LB	FRIJOL	4.400	8.800
2	LB	LENTEJA	3.000	6.000
1	LB	SAL	1.200	1.200
1	LB	AZUCAR	1.500	1.500
1	UD	ACEITE 1000 ML	7.000	7.000
1	UD	PAQUETE ESPAGUETI PARA SECO	2.100	2.100
1	UD	PAQUETE ESPAGUETI PARA SOPA	2.100	2.100
1	UD	ATUN LOMITOS EN AGUA	6.450	6.450
1	PANAL	HUEVOS	11.500	11.500
1	UD	PAQUETE DE CHOCOLATE 125 GR	4.500	4.500
2	LB	HARINA DE TRIGO	1.600	3.200
TOTAL				**67.950**

Elaboración: Oficina Gestión Social

INSUMOS PARA PREPARACION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL A BASE DE QUINUA

MATERIAS PRIMAS	CANTIDAD	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Quinua en Grano	512	Bultos de 40 Kg	264.000	135.168.000
Avena Molida	429	Bultos de 25 Kg	113.400	48.648.600
Harina de Trigo	143	Bultos de 50Kg	106.800	15.272.400
Leche en polvo	327	Bultos de 25 Kg	446.580	146.031.660
Azúcar	72	Bultos de 50Kg	126.600	9.115.200
Sabor	107	Bulto de 12 Kg	685.440	73.342.080
C.M.C	26	Bulto de 10 Kg	306.000	7.956.000
Análisis Microbiológicos al Producto Terminado	50	Unidad	95.000	4.750.000
Empaques para embalaje de Bolsas de Colada a Base de quinua, Costales Blancos	1500	Unidad, capacidad de 40 Kg	2.900	4.350.000
Bolsas plásticas para Harinas	500	Unidad, Bolsa transparente de 40Kg	2.800	1.400.000
Empaques para Colada a base de Quinua	874	Kilogramos, Rollo para empaque con capacidad 500 Gramos	32.014	27.980.236
Cinta termica fechadora	10	Rollos	10.500	105.000
Guantes de nitrilo	12	Caja x 100	66.500	798.000
Tapa bocas desechables	12	Caja x 50	8.500	102.000
Toallas absorbentes reutilizables por 58 paños cada rollo	15	Paquete x 3 Rollos de 58 paños cada uno	25.900	388.500
Hipoclorito de sodio al 15%	2	Poma de 20 litros	108.909	217.818

Desinfectante Citrozan	10	Galón	195.000	1.950.000
Gas licuado, GLP	950	Kilogramo	3.700	3.515.000
TOTAL				**481.090.494**

La fórmula de preparación de complemento nutricional a base de quinua se coordina directamente con la planta procesadora de quinua ubicada en la Universidad del Cauca facultad de agropecuaria donde se encuentra el personas idóneo contratado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural de la Gobernación del Cauca y los equipo necesarios para la producción, la Oficina de Gestion Social y Asuntos Poblacionales entrega los elementos a los técnicos para su respectivo procesamiento de la formula especial para adultos mayores con productos de alta calidad los cuales son de gran importancia para el complemento nutricional de 7.797 adultos mayores beneficiarios del programa centro vida con la entrega mensual de una libra de quinua por seis (6) meses.

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA:

Se articulará este proceso con la Institución Prestadora de Servicios de Salud del municipio, específicamente el componente del servicio de la canasta básica de atención primaria en salud para mayor impacto en lo relacionado a talla, peso y controles en el año de seguimiento del adulto mayor.

SERVICIO DE LA CANASTA BASICA No. 2,3,4 y 9 ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, ATENCION PRIMARIA EN SALUD, ASEGURAMIENTO EN SALUD Y REDES DE APOYO

"Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en población mayor y los efectos a las que ellas conducen". (Ley 1276/2009 - Art 11 – N 2°).

Para prestar este servicio se contratarán 32 profesionales para ejecutar las actividades que se detallan en el cuadro de las responsabilidades del personal, dichas actividades se realizaran directamente en los municipios y los profesionales deben residir en las zonas, las actividades van coordinadas con el área de salud mental de los planes de intervenciones colectivas municipales, comisarías de familia, comités municipales de adulto mayor para mayor impacto de este servicio de la canasta básica.

NIVEL DE FORMACIÓN	PERFIL	CANTIDAD	OBJETO	ACTIVIDADES
PROFESIONAL	Profesional en ciencias sociales o humanas con mínimo 1 año de experiencia profesional.	32	Prestar servicios profesionales como Trabajador (a) social o psicólogo (a) para apoyar la implementación de acciones psicosociales municipales en el marco del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	1. Realizar valoración socioeconómica de las personas Adultas Mayores beneficiarias en los municipios objeto del proyecto que indique Condición de salud, convivencia, redes de apoyo, hábitos y estilos de vida saludables, recursos económicos y vivienda de las personas Adultas Mayores beneficiarias en los municipios objeto. 2. Realizar Caracterización de las personas Adultas Mayores beneficiarias en los municipios objeto del proyecto indicando información general, situación de salud, discapacidades, redes de apoyo entre otros. 3. Realizar Valoración integral (escala de minimental y yesabage) de las personas Adultas Mayores beneficiarias en los municipios objeto del proyecto. 4. Brindar apoyo en la elaboración de los Planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores de acuerdo a los resultados de las valoraciones realizadas a cada una de las personas Adultas Mayores beneficiarias del proyecto. 5. Realizar un taller por mes en temáticas de salud mental, redes de apoyo sociales y familiares con los adultos mayores beneficiarios. 6. Brindar orientación o atención psicológica individual y/o familiar a los adultos mayores que lo requieran. 7. Realizar reuniones quincenales con el equipo de trabajo dejando un acta de la misma, indicando metas, avances y plan de trabajo. 8. Apoyar las reuniones del comité municipal de adulto mayor. 9. Realizar un informe mediante el cual se registren los casos de violencia,

				en los cuales se vean involucrados las personas mayores, según ruta de atención establecida por el municipio. 10. Brindar apoyo logístico y técnico para el desarrollo de actividades con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) municipal y los programas establecidos donde participen los beneficiarios y encuentros intergeneracionales. 11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del presente proyecto.

Elaboración: Oficina Gestión Social

ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Desarrollo programa CAMA DIGNA articulado con las empresas promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud específicamente en la atención de 780 adultos mayores con discapacidad de los 32 municipios beneficiarios del programa centro vida, el listado de beneficiario debe estar en el registro de localización y caracterización y entregado firmado por el coordinador del programa de discapacidad municipal y de adulto mayor con el visto bueno del respectivo Secretario de despacho o quien haga sus veces y el Alcalde municipal. Los elementos a entregar son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cama sol metálica tubería de 3" y pintura electroestática, medidas de 1 x 1.90 con barandas, incluye tendido de tablas.	780
2	Colchoneta en espuma antialérgica de 14 cms de grosor, 1 x 1.90	780
3	Almohadas tejido exterior 100% algodón, relleno de fibra hueca siliconada. Y fibra anti ácaros, forrada en material anti fluidos color: blanco estructura: dimensiones de 65 cms x 55 cms	780

4	Juegos de sabanas: para cama sencilla que consta de: una (1) sabana, una (1) sobre sabana, una (1) funda, color: blanco medidas: 1,00 mts x 1,90 mts	780
5	Cobijas: 100% poliéster perchado de lana peso de 250gms acho 120 * 190, antialérgico, sin pelusa no inflamable	780

Elaboración: Oficina Gestión Social

Además se seleccionarán 780 adultos mayores que corresponden al 10% del total de la población a beneficiar correspondiente 7797 para programa de PROTESIS PARCIALES, la selección se realizara con la respectiva valoración por parte del Odontólogo de la EPS

MUNICIPIO	CANTIDAD ATENDIDA	10% DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. ALMAGUER	303	30	250.000	7.575.000
2. ARGELIA	290	29	250.000	7.250.000
3. BOLIVAR	230	23	250.000	5.750.000
4. BUENOS AIRES	290	29	250.000	7.250.000
5. CAJIBÍO	270	27	250.000	6.750.000
6. CALDONO	226	23	250.000	5.650.000
7. CORINTO	200	20	250.000	5.000.000
8. EL TAMBO	314	31	250.000	7.850.000
9. FLORENCIA	125	13	250.000	3.125.000
10. GUACHENÉ	225	23	250.000	5.625.000
11. GUAPI	235	24	250.000	5.875.000
12. INZÁ	255	26	250.000	6.375.000
13. LA SIERRA	275	28	250.000	6.875.000

14. LA VEGA	265	27	250.000	6.625.000
15. LÓPEZ	204	20	250.000	5.100.000
16. MIRANDA	234	23	250.000	5.850.000
17. MORALES	239	24	250.000	5.975.000
18. PADILLA	251	25	250.000	6.275.000
19. PIAMONTE	188	19	250.000	4.700.000
20. PIENDAMÓ	295	30	250.000	7.375.000
21. PUERTO TEJADA	206	21	250.000	5.150.000
22. PURACÉ	259	26	250.000	6.475.000
23. ROSAS	290	29	250.000	7.250.000
24. SANTANDER DE QUILICHAO	335	34	250.000	8.375.000
25. SANTA ROSA	203	20	250.000	5.075.000
26. SILVIA	241	24	250.000	6.025.000
27. SUÁREZ	250	25	250.000	6.250.000
28. SUCRE	224	22	250.000	5.600.000
29. TIMBÍO	245	25	250.000	6.125.000
30. TIMBIQUÍ	218	22	250.000	5.450.000
31. TOTORÓ	204	20	250.000	5.100.000
32. VILLA RICA	208	21	250.000	5.200.000
TOTAL	**7797**	**780**		**194.925.000**

El plan de trabajo para realizar las prótesis consiste en:

1- Valoración odontológica de 780 adultos mayores seleccionados.
2- Diseño de cada prótesis en acrílico de alto impacto (material estético) pues cada paciente tiene una cavidad oral diferente.
3- Toma de impresión en alginato elaboración del modelo en yeso

4- Orientación de rodete donde irán montados los dientes, toma de color de los dientes, pensando en la naturalidad y estética.
5- Prueba de prótesis en cera para analizar mordida, estética, altura y satisfacción de cada paciente.
6- Entrega de prótesis parcial: adaptación y verificar funcionalidad
7- Cita de control de las prótesis.

SERVICIO DE LA CANASTA BASICA No. 5 CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

"De acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria".

GASTOS DE PERSONAL - EQUIPO DE APOYO MUNICIPAL - ITEMS 5 y 8 DE LA CANASTA BASICA LEY 1276 DE 2009 ART 11				
NIVEL DE FORMACIÓN	**PERFIL**	**CANTIDAD**	**OBJETO**	**ACTIVIDADES**
TÉCNICO	Técnico en ciencias agropecuarias con experiencia laboral mínima de seis meses	32	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en ciencias agropecuarias, en el marco del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	1. Realizar el análisis ocupacional de las personas Adultas Mayores beneficiarias en los municipios objeto del proyecto mediante el cual se identifique las habilidades de los mismos. 2. Brindar apoyo en la identificación de iniciativas de adultos mayores y familias que se relacionen con los sectores agrícola (Granjas eco eficientes, Huertas Verticales y Horizontales, Cultivos Hidropónicos, Proceso de productos derivados Lácteos.) y medio ambiental (reciclaje). 3. Brindar apoyo en la elaboración de los Planes de atención integral dirigido a las personas Adultas Mayores beneficiarias en los municipios objeto del proyecto. 4. Brindar apoyo técnico y logístico en las reuniones del comité técnico o grupo de estudio de funcionarios del Centro Vida. 5. Realizar una capacitación mensual en temáticas de cultivos hidropónicos, huertas caseras, entregando 13 tipos de semillas a cada adulto mayor y familia beneficiario del proyecto.

				6. Realizar una reunión mensual en articulación con las dependencias encargadas de temáticas agropecuarias de los municipios beneficiarios del proyecto, dejando un acta de reunión donde se indique, metas, avances y plan de trabajo. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del presente proyecto.

Se entregarán 13 semillas de diferentes alimentos a cada adulto mayor las siguientes semillas las cuales se realizará todo el proceso técnico en el municipio para beneficiar a 7.797 adultos mayores que tendrán la parte productiva para su propio sustento y venta de acuerdo a la necesidad encontrada.

Ref Artículo	Item	Descripción	Cantidad
1	Tomate de mesa	Chonto-Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacado a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 80% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No Registro (CA, desinfectada, libre de hongos y plagas empacada en sobres de 1,2 L Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797
2	Habichuela	Semilla seleccionada variedad Lago Azul, resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 85% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA. desinfectada, libre de hongos y plagas empacada en sobre de 25g Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797

3	Repollo	Semilla seleccionada, resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 85% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de empacada en sobre de 3 Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797
4	Cebolla	Semilla seleccionada, variedad Amarilla Texas, resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No.de LOTE, con al menos 85% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA. Desinfectada, libre de hongos y plagas empacada en sobre de 5g Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797
5	Zanahoria	Semilla seleccionada, variedad Chantenay Royal, resistentes enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 85% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas empacada on sobre de 3g Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797
6	Pimentón	Semilla seleccionada, variedad Linus, resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 85% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA. desinfectada, libre de hongos y plagas empacada en sobre de 1.2g. Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797
7	Perejil	Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, o al menos 80% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) ano. Poder germinativo: 2 años	7797

8	Cilantro	Semilla Castilla-Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 90% de germinación, con fecha de análisis de calidad. con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libro de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) año.	779
9	Tomillo	Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 80% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de Sobre por 0,2g pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) año.	7797
10	Albahaca	Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 90% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797
11	Cimarrón	Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. do LOTE, con al menos 90% da germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Reglo ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797
12	Manzanilla	Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 90% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) año germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98%	7797

13	Acelga	Semilla seleccionada, resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 90% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas empacada en sobre de 20g Edad de las semillas: Máximo seis |(6) meses	7797

SERVICIO DE LA CANASTA BASICA No 6 y 7 DEPORTE, RECREACION Y CULTURA Y ENCUENTROS INTERGENERACIONALES

GASTOS DE PERSONAL - EQUIPO DE APOYO MUNICIPAL - ITEMS 5 y 8 DE LA CANASTA BASICA LEY 1276 DE 2009 ART 11				
NIVEL DE FORMACIÓN	**PERFIL**	**CANTIDAD**	**OBJETO**	**ACTIVIDADES**
Técnico	**Técnico en actividad física o deporte o recreación con mínimo 6 meses de experiencia laboral**	32	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en actividad física o deporte o recreación en el marco del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	1. Apoyo en la realización de actividades deportivas, culturales y recreativas a cada adulto mayor y familia beneficiaria del proyecto, enmarcadas bajo el concepto de envejecimiento activo, satisfactoria y saludable. 2. Apoyar la realización de un plan de actividad física y/o deporte, adaptado a las características individuales y grupales de las personas beneficiarias que especifique en la propuesta el diseño de las sesiones y sus fases. 3. Apoyo en la aplicación del cuestionario de aptitud para la actividad física (PAR Q) dirigido a las personas Adultas Mayores beneficiarias en los municipios objeto del proyecto, teniendo en cuenta la evaluación médica previa. 4. Apoyo en la realización de la valoración integral a las personas Adultas Mayores beneficiarias en los municipios objeto del proyecto, indicando aspectos personales, objetivos, actividades adaptadas, metodología, recursos y seguimiento del programa.

				5. Conformar el grupo de "Madrugadores – Caminantes" uno por municipio. 6. Realizar una actividad mensual en temáticas de relajación. Para disminuir la tensión física, mental, reduciendo los niveles de estrés y ansiedad. 7. Brindar apoyo técnico y logístico en las reuniones del comité técnico o grupo de estudio de funcionarios del Centro Vida. 8. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de una reunión con las personas Adultas Mayores y familias beneficiarias en los municipios objeto del proyecto ("encuentro" art. 11 Ley 1276 año 2009), en temáticas de familia, respeto entre las generaciones y fomento de valores. 9. Realizar una caminata ecológica semanal con las personas Adultas Mayores beneficiarias en los municipios objeto del proyecto. 10. Entregar un informe mensual en formato Excel donde se indique el registro de los signos vitales "P – T – R – HTA" de con las personas Adultas Mayores beneficiarias en los municipios objeto del proyecto. 11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del presente proyecto.

Se entregarán 7.797 kits familiares para realizar sus respectivos encuentros familiares, teniendo en cuanta que por situación de pandemia por COVID 19 no es prudente la reunión de más de 15 personas, se realizara seguimiento y registro fotográfico de las actividades a desarrollar con los integrantes del núcleo familiar los elementos de cada kit contiene lo siguientes:

ITEM	CANTIDAD
Tula debidamente marcada	1

Mug debidamente marcado	1
Colores de 12	1
Juego de mesa JENGA	1
Juego de cartas española/naipe	1
Cuaderno agenda impresos en pasta dura argollada plastificada full color 80 hojas internas en bond de 75 gramos 1x1 tintas tamaño 17x24 (diseño grafico)	1
Lapicero debidamente marcado	1
Lápiz	1
Sacapuntas	1
Cartilla estimulación cognitiva - mandala tamaño carta, caratula impresa en propalcote de 150 gramos full color. 30 hojas internas en papel bond de 75 gramos 1x1 tinta (Diseño grafico)	1
Cartilla de ejercicios movilidad articular tamaño carta, caratula impresa en propalcote de 150 gramos full color. 30 hojas internas en papel bond de 75 gramos 1x1 tinta (Diseño grafico)	1

Actividad 1.3 Promover el conocimiento social e institucional de los derechos de la población adulta mayor

El proyecto contempla el desarrollo de una estrategia de comunicaciones y pedagogía para el reconocimiento de los derechos de la población adulta mayor que aporten al cumplimiento de la política pública departamental de adulto mayor.

Se realizarán mesas de trabajo subregionales para el ajuste de la política pública departamental por una vejez digna y humanizada teniendo en cuenta la información recopilada y posteriormente la presentación de un diagnóstico situacional y de ajuste de la política pública de adulto mayor.

Esta información permitirá evaluar la batería de indicadores de la política pública departamental de adulto mayor y si es pertinente ajustar el documento ordenanza de la política pública de adulto mayor para presentar ante la Asamblea Departamental.

Se coordinarán acciones educomunicativas con la oficina de prensa de la Gobernación del Cauca para recopilar la información de los avances del proyecto y la realización de material publicitario tipo

cuñas radiales y piezas de comunicación relacionadas con el objeto del proyecto estampilla departamental para el adulto mayor.

Para el desarrollo de la tercera actividad la oficina de gestión social requiere los siguientes apoyos a la gestión:

Talento Humano

NIVEL DE FORMACIÓN	PERFIL	MESES A CONTRATAR	ACTIVIDADES
UNIVERSITARIO	Politólogo con mínimo 1 año de experiencia profesional.	Prestar servicios profesionales como politólogo en el marco del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	**1.** Realizar reuniones subregionales con líderes de grupos organizados de adultos mayores y representantes de instituciones públicas y privadas que trabajen con el tema de adulto mayor para actualizar diagnostico situacional de la población adulta mayor en el departamento del Cauca. **2.** Realizar mesas de trabajo subregionales para el ajuste de la política pública departamental por una vejez digna y humanizada. **3.** Realizar documento de diagnóstico situacional y de ajuste de la política pública de adulto mayor. **4.** Realizar batería de indicadores de la política pública departamental de adulto mayor. **5.** Realizar documento ordenanza de la política pública de adulto mayor, revisión y final para presentar ante la Asamblea Departamental. **6.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del presente proyecto.
UNIVERSITARIO	Comunicador social o periodista, con mimo un año de experiencia profesional	Prestar servicios profesionales como comunicador social o periodista, en el marco del proyecto **"**Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	**1.** Realizar visita a los municipios donde se va a ejecutar el proyecto **2.** Realizar entrevistas a la comunidad **3.** Coordinar acciones con la oficina de prensa de la Gobernación del Cauca. **4.** Recopilar la información de los avances del proyecto. **5.** Realizar un comunicado de prensa tipo de artículo de comunicación y prensa de manera semanal donde se plasme los avances del proyecto en cada municipio objeto del mismo. **6.** Apoyar en la realización de material publicitario tipo cuñas radiales.

			7. Realizar piezas de comunicación relacionadas con el objeto del proyecto estampilla departamental para el adulto mayor. **8.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del presente proyecto.

12. *MATRIZ DE RIESGOS*

Fase	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1 - Propósito general	Administrativos	Baja confiabilidad de los datos institucionales para identificar y priorizar intervenciones para la población adulta mayor	Probabilidad: Probable Impacto: Mayor	Intervenciones institucionales ineficientes	Articular fuentes de información y acciones intersectoriales
2 - Componente (Producto).	Operacionales	Desconocimiento de los procedimientos institucionales para acceder a la oferta de estampilla departamental de adulto mayor.	Probabilidad: Moderador Impacto: Mayor	Limitado acceso a los recursos/beneficios de estampilla departamental de adulto mayor	Asistencia técnica y acompañamiento a los municipios
3 - Actividad	Operacional	Limitación en el contacto directo con la población adulta mayor por riesgo de contagio por COVID 19	Probabilidad: Probable Impacto: Mayor	Retraso en el cumplimiento de metas y cronograma de actividades	Gestionar alternativas de comunicación, contacto semipresencial, virtual, radial con la población

13. ***PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO***

OBJETIVO GENERAL Aumentar la cobertura de servicios que promueven el envejecimiento activo y saludable en adultos mayores del Departamento del Cauca				
OBJETIVO ESPECÍFICO Fortalecer la capacidad técnica y financiera de las entidades territoriales para prestar servicios integrales para el envejecimiento activo y saludable de la población adulta mayor				
PRODUCTO	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor			
ACTIVIDAD	**MANO DE OBRA**	***SERVICIOS COMUNITARIOS***	**MATERIALES**	***ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE***
1. Coordinar la oferta interinstitucional para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad	**105.200.000**			**14.500.000**
2. Generar mayor acceso a los servicios de estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor	**1.094.400.000**	**820.398.978**	**3.669.509.907**	
3. Promover el conocimiento social e institucional de los derechos de la población adulta mayor	**40.980.000**			**6.000.000**
SUBTOTAL POR RUBROS	**1.240.580.000**	**820.398.978**	**3.669.509.907**	**20.500.000**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**5.750.988.885**			

14. ***CRONOGRAMA DEL PROYECTO***

OBJETIVO GENERAL Aumentar la cobertura de servicios que promueven el envejecimiento activo y saludable en adultos mayores del Departamento del Cauca							
OBJETIVO ESPECÍFICO Fortalecer la capacidad técnica y financiera de las entidades territoriales para prestar servicios integrales para el envejecimiento activo y saludable de la población adulta mayor							
Producto: Servicios de atención y protección integral al adulto mayor							
ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
1. Coordinar la oferta interinstitucional para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad							
2. Generar mayor acceso a los servicios de estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor							
3. Promover el conocimiento social e institucional de los derechos de la población adulta mayor							

15. ***SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.***

El proyecto tendrá sostenibilidad con el acompañamiento técnico continúo que se preste a los 33 municipios beneficiarios, con apoyo a sus familias y con emprendimientos establecidos por parte de la Gobernación del Cauca

Atentamente



JULIET ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Jefe Oficina de Gestión Social

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M. – Contratista Oficina de Gestión Social y AP

PRESUPUESTO

PROYECTO "Implementación de servicios de atención y protección integral para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad en el departamento del Cauca"

Objetivo General

Aumentar la cobertura de servicios que promueven el envejecimiento activo y saludable en adultos mayores del Departamento del Cauca

Objetivo Específico

Fortalecer la capacidad técnica y financiera de las entidades territoriales para prestar servicios integrales para el envejecimiento activo y saludable de la población adulta mayor

Producto	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor			
Actividad	**Mano de obra**	**Servicios Comunitarios**	**Materiales**	**Alimentación, hospedaje y transporte**
Coordinar la oferta interinstitucional para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad	**105.200.000,00**			**14.500.000,00**
Generar mayor acceso a los servicios de estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor	**1.094.400.000,00**	**820.398.978,00**	**3.669.509.907,00**	
Promover el conocimiento social e institucional de los derechos de la población adulta mayor	**40.980.000,00**			**6.000.000,00**
Subtotal por rubros	**1.240.580.000,00**	**820.398.978,00**	**3.669.509.907,00**	**20.500.000,00**
TOTAL PROYECTO				**5.750.988.885,00**



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Depar

GASTOS DE PERSONAL - EQUIPO DE APOYO DEPARTAMENTAL - TODOS LOS ITEMS DE LA CANASTA BASICA CONTEMPLADOS EN LA LEY 1276 DE

META 2021	ACTIVIDAD 1	OBJETO	HONORARIOS MENSUALES 2021	NUMERO DE MESES
8098 Adultos mayores en situación permanente de desprotección social y/o familiar atendidos con servicios integrales del nivel municipal en centros vida y centros día de las siete subregiones	1.1 Profesional en Trabajo Social con especialización en Gobierno y Politicas Públicas con minimo 2 años de experiencia laboral.	Prestar servicios como Trabajador Social Especializado para el seguimiento, asesoría y asistencia técnica a las acciones relacionadas con la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el marco del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	$ 3.735.000	7
	Gastos de viaje		$ 500.000	6
	1.2 Profesional en ciencias humanas con (1) año de experiencia profesional	Prestar servicios profesionales como Psicólogo/a para apoyar el componente psicosocial del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	$ 3.415.000	6
	Gastos de viaje		$ 500.000	6
	1.3Técnico en ciencias agropecuarias con experiencia laboral mínima de seis (6) meses	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico agropecuario, en el marco del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	$ 2.305.000	6
	Gastos de viaje		$ 500.000	6
	1.4Técnico en actividad física o deporte o recreación con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en actividad física o deporte o recreación en el marco del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	$ 2.305.000	6
	Gastos de viaje		$ 500.000	6
	1.5Tecnico en sistemas con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en sistemas, en el marco del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	$ 2.305.000	6
	1.6Arquitecto, con un (1) año de experiencia profesional	Prestar servicios profesionales como arquitecto en el marco del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	$ 3.415.000	5
	Gastos de viaje		$ 500.000	5
	SUBTOTAL			
	ACTIVIDAD 3		**HONORARIOS MENSUALES 2021**	**NUMERO DE MESES**
	3.1 Comunicador social o periodista con mimo un (1) año de experiencia profesional	Prestar servicios profesionales como comunicador social o periodista en el marco del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	$ 3.415.000	6
	Gastos de viaje		$ 500.000	6

	3.2 Politólogo con mínimo un (1) año de experiencia laboral.	Prestar servicios profesionales como politologo en el marco del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	$ 3.415.000	6
	Gastos de viaje		$ 500.000	6
	SUBTOTAL			
TOTAL				



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

tamento del Cauca”
2009 ART 11
TOTAL
$ 26.145.000
$ 3.000.000
$ 20.490.000
$ 3.000.000
$ 13.830.000
$ 3.000.000
$ 13.830.000
$ 3.000.000
$ 13.830.000
$ 17.075.000
$ 2.500.000
$ 119.700.000
TOTAL
$ 20.490.000
$ 3.000.000

Mano de obra 1.	$ 105.200.000
Mano de obra 1.	$ 40.980.000
Gastos de viaje 1	$ 14.500.000
Gastos de viaje 1	$ 6.000.000

$	20.490.000
$	3.000.000
$	**46.980.000**
$	**166.680.000**

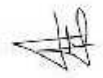
Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Depart					
GASTOS DE PERSONAL - EQUIPO DE APOYO MUNICIPAL - ITEMS 2, 5, 6, 7,8,9 DE LA CANASTA BASICA LEY 1276 DE 2009 ART 11					
META	**PERFIL**	**OBJETO**	**CANTIDAD**	**HONORARIOS MENSUALES 2021**	**NUMERO DE MESES**
8098 Adultos mayores en situación permanente de desprotección social y/o familiar atendidos con servicios integrales del nivel municipal en centros vida y centros día de las siete subregiones	2.1Profesional en ciencias sociales o humanas con un (1) año minimo de experiencia profesional.	Prestar servicios profesionales como Trabajador (a) social o psicólogo (a) para apoyar la implementación de acciones psicosociales municipales en el marco del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	32	$ 2.500.000	6
	2.2 Técnico en ciencias agropecuarias con minimo seis (6) meses de experiencia laboral	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en ciencias agropecuarias, en el marco del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	32	$ 1.600.000	6
	2.3 Técnico actividad fisica o deporte o recreación. con minimo seis (6) meses de experiencia laboral.	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en actividad física o deporte o recreación en el marco del proyecto "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"	32	$ 1.600.000	6
TOTAL					

JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

amento del Cauca”
TOTAL
$ 480.000.000
$ 307.200.000
$ 307.200.000
$ 1.094.400.000

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"				
ITEM NUMERO 1 DE LA CANASTA BASICA CONTEMPLADO EN LA LEY 1276 DE 2009 ART 11 ELEMENTOS PARA PROCESAMIENTO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL A BASE DE QUINUA				
MATERIAS PRIMAS	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Quinua en Grano	512	Bultos de 40 Kg	264.000	135.168.000
Avena Molida	429	Bultos de 25 Kg	113.400	48.648.600
Harina de Trigo	143	Bultos de 50Kg	106.800	15.272.400
Leche en polvo	327	Bultos de 25 Kg	446.580	146.031.660
Azúcar	72	Bultos de 50Kg	126.600	9.115.200
Sabor	107	Bulto de 12 Kg	685.440	73.342.080
C.M.C	26	bulto de 10 Kg	306.000	7.956.000
Análisis Microbiológicos al Producto Terminado	50	Unidad	95.000	4.750.000
Empaques para embalaje de Bolsas de Colada a Base de quinua, Costales Blancos	1500	Unidad, capacidad de 40 Kg	2.900	4.350.000
Bolsas plásticas para Harinas	500	Unidad, Bolsa transparente de 40Kg	2.800	1.400.000
Empaques para Colada a base de Quinua	874	Kilogramos, Rollo para empaque con capacidad 500 Gramos	32.014	27.980.236
Cinta termica fechadora	10	Rollos	10.500	105.000
Guantes de nitrilo	12	Caja x 100	66.500	798.000
Tapa bocas desechables	12	Caja x 50	8.500	102.000
Toallas absorbentes reutilizables por 58 paños cada rollo	15	Paquete x 3 Rollos de 58 paños cada uno	25.900	388.500
Hipoclorito de sodio al 15%	2	Poma de 20 litros	108.909	217.818
Desinfectante Citrozan	10	Galon	195.000	1.950.000
gas licuado, GLP	950	Kilogramo	3.700	3.515.000
TOTAL				**481.090.494**



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"

ITEM NÚMERO 7 DE LA CANASTA BASICA LEY 1276 de 2009 ART 11 KITS FAMILIARES

MUNICIPIO	CANTIDAD ATENDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALMAGUER	303	80.511	24.394.833
ARGELIA	290	80.511	23.348.190
BOLIVAR	230	80.511	18.517.530
BUENOS AIRES	290	80.511	23.348.190
CAJIBÍO	270	80.511	21.737.970
CALDONO	226	80.511	18.195.486
CORINTO	200	80.511	16.102.200
EL TAMBO	314	80.511	25.280.454
FLORENCIA	125	80.511	10.063.875
GUACHENÉ	225	80.511	18.114.975
GUAPI	235	80.511	18.920.085
INZÁ	255	80.511	20.530.305
LA SIERRA	275	80.511	22.140.525
LA VEGA	265	80.511	21.335.415
LÓPEZ DE MICAY	204	80.511	16.424.244
MIRANDA	234	80.511	18.839.574
MORALES	239	80.511	19.242.129
PADILLA	251	80.511	20.208.261
PIAMONTE	188	80.511	15.136.068
PIENDAMÓ	295	80.511	23.750.745
PUERTO TEJADA	206	80.511	16.585.266
PURACÉ	259	80.511	20.852.349
ROSAS	290	80.511	23.348.190
SANTANDER DE QUILICHAO	335	80.511	26.971.185
SANTA ROSA	203	80.511	16.343.733
SILVIA	241	80.511	19.403.151
SUÁREZ	250	80.511	20.127.750
SUCRE	224	80.511	18.034.464
TIMBÍO	245	80.511	19.725.195
TIMBIQUÍ	218	80.511	17.551.398
TOTORÓ	204	80.511	16.424.244
VILLA RICA	208	80.511	16.746.288
TOTAL	**7797**		**627.744.267**



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"				
ITEM NUMERO 1 DE LA CANASTA BASICA LEY 1276 de 2009 ART 11 - KIT NUTRICIONAL				
MUNICIPIO	**CANTIDAD**	**CANTIDAD DE ENTREGAS EN EL AÑO 2021**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ALMAGUER	303	3	67.950	61.766.550
ARGELIA	290	3	67.950	59.116.500
BOLIVAR	230	3	67.950	46.885.500
BUENOS AIRES	290	3	67.950	59.116.500
CAJIBÍO	270	3	67.950	55.039.500
CALDONO	226	3	67.950	46.070.100
CORINTO	200	3	67.950	40.770.000
EL TAMBO	314	3	67.950	64.008.900
FLORENCIA	125	3	67.950	25.481.250
GUACHENÉ	225	3	67.950	45.866.250
GUAPI	235	3	67.950	47.904.750
INZÁ	255	3	67.950	51.981.750
LA SIERRA	275	3	67.950	56.058.750
LA VEGA	265	3	67.950	54.020.250
LÓPEZ DE MICAY	204	3	67.950	41.585.400
MIRANDA	234	3	67.950	47.700.900
MORALES	239	3	67.950	48.720.150
PADILLA	251	3	67.950	51.166.350
PIAMONTE	188	3	67.950	38.323.800
PIENDAMÓ	295	3	67.950	60.135.750
PUERTO TEJADA	206	3	67.950	41.993.100
PURACÉ	259	3	67.950	52.797.150
ROSAS	290	3	67.950	59.116.500
SANTANDER DE QUILICHAO	335	3	67.950	68.289.750
SANTA ROSA	203	3	67.950	41.381.550
SILVIA	241	3	67.950	49.127.850
SUÁREZ	250	3	67.950	50.962.500
SUCRE	224	3	67.950	45.662.400
TIMBÍO	245	3	67.950	49.943.250
TIMBIQUÍ	218	3	67.950	44.439.300
TOTORÓ	204	3	67.950	41.585.400
VILLA RICA	208	3	67.950	42.400.800
TOTAL	**7797**			**1.589.418.450**



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"

ITEM NUMERO 3 DE LA CANASTA BASICA LEY 1276 de 2009 ART 11 - CAMA DIGNA

MUNICIPIO	CANTIDAD ATENDIDA	10% DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALMAGUER	303	30	650.000	19.695.000
ARGELIA	290	29	650.000	18.850.000
BOLIVAR	230	23	650.000	14.950.000
BUENOS AIRES	290	29	650.000	18.850.000
CAJIBÍO	270	27	650.000	17.550.000
CALDONO	226	23	650.000	14.690.000
CORINTO	200	20	650.000	13.000.000
EL TAMBO	314	31	650.000	20.410.000
FLORENCIA	125	13	650.000	8.125.000
GUACHENÉ	225	23	650.000	14.625.000
GUAPI	235	24	650.000	15.275.000
INZÁ	255	26	650.000	16.575.000
LA SIERRA	275	28	650.000	17.875.000
LA VEGA	265	27	650.000	17.225.000
LÓPEZ DE MICAY	204	20	650.000	13.260.000
MIRANDA	234	23	650.000	15.210.000
MORALES	239	24	650.000	15.535.000
PADILLA	251	25	650.000	16.315.000
PIAMONTE	188	19	650.000	12.220.000
PIENDAMÓ	295	30	650.000	19.175.000
PUERTO TEJADA	206	21	650.000	13.390.000
PURACÉ	259	26	650.000	16.835.000
ROSAS	290	29	650.000	18.850.000
SANTANDER DE QUILICHAO	335	34	650.000	21.775.000
SANTA ROSA	203	20	650.000	13.195.000
SILVIA	241	24	650.000	15.665.000
SUÁREZ	250	25	650.000	16.250.000
SUCRE	224	22	650.000	14.560.000
TIMBÍO	245	25	650.000	15.925.000
TIMBIQUÍ	218	22	650.000	14.170.000
TOTORÓ	204	20	650.000	13.260.000
VILLA RICA	208	21	650.000	13.520.000
TOTAL	**7797**	**780**		**506.805.000**



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"				
ITEM NUMERO 3 DE LA CANASTA BASICA LEY 1276 de 2009 ART 11 - PROTESIS DENTALES PARCIALES				
MUNICIPIO	**CANTIDAD ATENDIDA**	**10% DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
POPAYÁN				-
ALMAGUER	303	30	250.000	7.575.000
ARGELIA	290	29	250.000	7.250.000
BOLIVAR	230	23	250.000	5.750.000
BUENOS AIRES	290	29	250.000	7.250.000
CAJIBÍO	270	27	250.000	6.750.000
CALDONO	226	23	250.000	5.650.000
CORINTO	200	20	250.000	5.000.000
EL TAMBO	314	31	250.000	7.850.000
FLORENCIA	125	13	250.000	3.125.000
GUACHENÉ	225	23	250.000	5.625.000
GUAPI	235	24	250.000	5.875.000
INZÁ	255	26	250.000	6.375.000
LA SIERRA	275	28	250.000	6.875.000
LA VEGA	265	27	250.000	6.625.000
LÓPEZ	204	20	250.000	5.100.000
MIRANDA	234	23	250.000	5.850.000
MORALES	239	24	250.000	5.975.000
PADILLA	251	25	250.000	6.275.000
PIAMONTE	188	19	250.000	4.700.000
PIENDAMÓ	295	30	250.000	7.375.000
PUERTO TEJADA	206	21	250.000	5.150.000
PURACÉ	259	26	250.000	6.475.000
ROSAS	290	29	250.000	7.250.000
SANTANDER DE QUILICHAO	335	34	250.000	8.375.000
SANTA ROSA	203	20	250.000	5.075.000
SILVIA	241	24	250.000	6.025.000
SUÁREZ	250	25	250.000	6.250.000
SUCRE	224	22	250.000	5.600.000
TIMBÍO	245	25	250.000	6.125.000
TIMBIQUÍ	218	22	250.000	5.450.000
TOTORÓ	204	20	250.000	5.100.000
VILLA RICA	208	21	250.000	5.200.000
TOTAL	**7797**	**780**		**194.925.000**



-

JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"

KIT SEMILLAS - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Ref Artículo	Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario promedio	Valor Total	Unidad de medida
1	Tomate de mesa	Chonto-Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacado a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 80% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No Registro (CA desinfeclada, libre de hongos y plagas empacada en sobres de 1,2 L Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797	2767	21574299	2.0 gramos
2	Habichuela	Semilla seleccionada variedad Lago Azul, resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No.de LOTE, con al menos 85% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas empacada en sobre de 25g Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797	1100	8576700	25 (g)
3	Repollo	Semilla seleccionada, resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 85% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de empacada en sobre de 3 Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797	1767	13777299	2.0 gramos
4	Cebolla	Semilla seleccionada, variedad Amarilla Texas, resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No.de LOTE, con al menos 85% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA.desinfectada, libre de hongos y plagas empacada en sobre de 5g Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797	2167	16896099	3 (g)

5	Zanahoria	Semilla seleccionada, variedad Chantenay Royal, resistentes enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 85% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas empacada on sobre de 3g Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797	2233	17410701	3 (g)
6	Pimentón	Semilla seleccionada, variedad Linus, resistente a enfermedades empacada a nivel idea de humedad, con No.de LOTE, con a menos 85% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas empacada en sobre de 1.2g. Edad de las semillas Máximo un (1) año	7797	2167	16896099	2.0 gramos
7	Perejil	Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, o al menos 80% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) ano. Poder germinativo: 2 años	7797	2133	16631001	2.0 gramos
8	Cilantro	de Castilla-Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel idea de humedad, con No. de LOTE, con al menos 90% de germinación, con fecha de análisis de calidad. con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libro de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) año.	7797	3167	24693099	25 gramos
9	Tomillo	Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 80% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de Sobre por 0,2g pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) año.	7797	2333	18190401	0,2(g)

10	Albahaca	Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 90% de germinación, con fecha de analisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797	2667	20794599	1 (g)
11	Cimarrón	Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. do LOTE, con al menos 90% da germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Reglo ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) año	7797	2933	22868601	0,5 (g)
12	Manzanilla	Semilla seleccionada resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 90% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas. Edad de las semillas: Máximo un (1) año germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98%	7797	2167	16896099	2.0 gramos
13	Acelga	Semilla seleccionada, resistente a enfermedades empacada a nivel ideal de humedad, con No. de LOTE, con al menos 90% de germinación, con fecha de análisis de calidad, con un 98% de pureza, No. Registro ICA, desinfectada, libre de hongos y plagas empacada en sobre de 20g Edad de las semillas: Máximo seis |(6) meses	7797	6967	54321699	2.0 gramos
TOTAL					**$ 269.526.696**	

JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Resumen presupuesto total del proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca”	
8098 Adultos mayores en situación permanente de desprotección social y/o familiar atendidos con servicios integrales del nivel municipal en centros vida y centros día de las siete subregiones	
Recurso humano apoyo departamental	$ 166.680.000
RECURSOS 30% DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
Apoyar a cada Centro de Bienestar del Anciano Públicos o Privados de los municipios de Popayán, Guapi, Padilla, Timbio, Piendamó, Miranda, Corinto, Puerto Tejada, Bolivar y Santander de Quilichao, correspondiente por persona al 50% del SMLV durante 6 meses.	$ 820.398.978
RECURSOS 70% DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
Suministrar una canasta básica con servicios mínimos a programas Centros de Vida del Adulto mayor, de 32 municipios del Departamento del Cauca segun lo contempla la Ley 1276 de 2009 art 11 con: alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas, actividades de deporte, cultura y recreación, encuentros intergeneracionales, trabajo asociativo y promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente durante 6meses.	$ 4.763.909.907
Subtotal	**$ 5.584.308.885**
TOTAL	**$ 5.750.988.885**



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

No.	MUNICIPIO	LEY 1315 DE2009		LEY 1276 ART 11 CANASTA BASICA								
		ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN "CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO" 30% DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR GOBERNACION DEL CAUCA	VALOR POR PERSONA MENSUAL EN CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO ($454,263) VALOR POR PERSONA EN CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL SMLV DURANTE 6 MESES.	ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS PROGRAMA CENTROS VIDA 70% RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR GOBERNACION DEL CAUCA	RECURSO HUMANO PARA APOYO MUNICIPAL	COMPLEMENTO NUTRICIONAL A BASE DE QUINUA - SERVICIO NUTRICION	KIT NUTRIONAL - SERVICIO NUTRICION	CAMA DIGNA - SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD	PROTESIS DENTALES PARCIALES - SERVICIO ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	KIT SEMILLAS - SERVICIOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y TRABAJO ASOCIATIVO	KIT FAMILIAR - SERVICIOS ENCUENTROS INTERGENERACIONALES Y DEPORTE, CULTURA Y RECREACION	TOTAL POR MUNICIPIO
1	POPAYÁN	132	359.776.296									
2	ALMAGUER	-	-	303	34.200.000,00	18.695.706,00	61.766.550,00	19.695.000,00	7.575.000,00	10.474.104,00	24.394.833,00	176.801.193,00
3	ARGELIA		-	290	34.200.000,00	17.893.580,00	59.116.500,00	18.850.000,00	7.250.000,00	10.024.720,00	23.348.190,00	170.682.990,00
4	BOLIVAR	18	49.060.404	230	34.200.000,00	14.191.460,00	46.885.500,00	14.950.000,00	5.750.000,00	7.950.640,00	18.517.530,00	142.445.130,00
5	BUENOS AIRES		-	290	34.200.000,00	17.893.580,00	59.116.500,00	18.850.000,00	7.250.000,00	10.024.720,00	23.348.190,00	170.682.990,00
6	CAJIBÍO		-	270	34.200.000,00	16.659.540,00	55.039.500,00	17.550.000,00	6.750.000,00	9.333.360,00	21.737.970,00	161.270.370,00
7	CALDONO		-	226	34.200.000,00	13.944.652,00	46.070.100,00	14.690.000,00	5.650.000,00	7.812.368,00	18.195.486,00	140.562.606,00
8	CORINTO	15	40.883.670	200	34.200.000,00	12.340.400,00	40.770.000,00	13.000.000,00	5.000.000,00	6.913.600,00	16.102.200,00	128.326.200,00
9	EL TAMBO		-	314	34.200.000,00	19.374.428,00	64.008.900,00	20.410.000,00	7.850.000,00	10.854.352,00	25.280.454,00	181.978.134,00
10	FLORENCIA		-	125	34.200.000,00	7.712.750,00	25.481.250,00	8.125.000,00	3.125.000,00	4.321.000,00	10.063.875,00	93.028.875,00
11	GUACHENÉ		-	225	34.200.000,00	13.882.950,00	45.866.250,00	14.625.000,00	5.625.000,00	7.777.800,00	18.114.975,00	140.091.975,00
12	GUAPI	18	49.060.404	235	34.200.000,00	14.499.970,00	47.904.750,00	15.275.000,00	5.875.000,00	8.123.480,00	18.920.085,00	144.798.285,00
13	INZÁ		-	255	34.200.000,00	15.734.010,00	51.981.750,00	16.575.000,00	6.375.000,00	8.814.840,00	20.530.305,00	154.210.905,00
14	LA SIERRA		-	275	34.200.000,00	16.968.050,00	56.058.750,00	17.875.000,00	6.875.000,00	9.506.200,00	22.140.525,00	163.623.525,00
15	LA VEGA		-	265	34.200.000,00	16.351.030,00	54.020.250,00	17.225.000,00	6.625.000,00	9.160.520,00	21.335.415,00	158.917.215,00
16	LÓPEZ		-	204	34.200.000,00	12.587.208,00	41.585.400,00	13.260.000,00	5.100.000,00	7.051.872,00	16.424.244,00	130.208.724,00
17	MIRANDA	25	68.139.450	234	34.200.000,00	14.438.268,00	47.700.900,00	15.210.000,00	5.850.000,00	8.088.912,00	18.839.574,00	144.327.654,00
18	MORALES		-	239	34.200.000,00	14.746.778,00	48.720.150,00	15.535.000,00	5.975.000,00	8.261.752,00	19.242.129,00	146.680.809,00
19	PADILLA		-	251	34.200.000,00	15.487.202,00	51.166.350,00	16.315.000,00	6.275.000,00	8.676.568,00	20.208.261,00	152.328.381,00
20	PIAMONTE		-	188	34.200.000,00	11.599.976,00	38.323.800,00	12.220.000,00	4.700.000,00	6.498.784,00	15.136.068,00	122.678.628,00
21	PIENDAMÓ	16	43.609.248	295	34.200.000,00	18.202.090,00	60.135.750,00	19.175.000,00	7.375.000,00	10.197.560,00	23.750.745,00	173.036.145,00
22	PUERTO TEJADA	23	62.688.294	206	34.200.000,00	12.710.612,00	41.993.100,00	13.390.000,00	5.150.000,00	7.121.008,00	16.585.266,00	131.149.986,00
23	PURACÉ		-	259	34.200.000,00	15.980.818,00	52.797.150,00	16.835.000,00	6.475.000,00	8.953.112,00	20.852.349,00	156.093.429,00
24	ROSAS		-	290	34.200.000,00	17.893.580,00	59.116.500,00	18.850.000,00	7.250.000,00	10.024.720,00	23.348.190,00	170.682.990,00
25	SANTANDER DE QUILICHA	30	81.767.340	335	34.200.000,00	20.670.170,00	68.289.750,00	21.775.000,00	8.375.000,00	11.580.280,00	26.971.185,00	191.861.385,00
26	SANTA ROSA		-	203	34.200.000,00	12.525.506,00	41.381.550,00	13.195.000,00	5.075.000,00	7.017.304,00	16.343.733,00	129.738.093,00
27	SILVIA		-	241	34.200.000,00	14.870.182,00	49.127.850,00	15.665.000,00	6.025.000,00	8.330.888,00	19.403.151,00	147.622.071,00
28	SUÁREZ		-	250	34.200.000,00	15.425.500,00	50.962.500,00	16.250.000,00	6.250.000,00	8.642.000,00	20.127.750,00	151.857.750,00
29	SUCRE		-	224	34.200.000,00	13.821.248,00	45.662.400,00	14.560.000,00	5.600.000,00	7.743.232,00	18.034.464,00	139.621.344,00
30	TIMBÍO	24	65.413.872	245	34.200.000,00	15.116.990,00	49.943.250,00	15.925.000,00	6.125.000,00	8.469.160,00	19.725.195,00	149.504.595,00
31	TIMBIQUÍ		-	218	34.200.000,00	13.451.036,00	44.439.300,00	14.170.000,00	5.450.000,00	7.535.824,00	17.551.398,00	136.797.558,00
32	TOTORÓ		-	204	34.200.000,00	12.587.208,00	41.585.400,00	13.260.000,00	5.100.000,00	7.051.872,00	16.424.244,00	130.208.724,00
33	VILLA RICA		-	208	34.200.000,00	12.834.016,00	42.400.800,00	13.520.000,00	5.200.000,00	7.190.144,00	16.746.288,00	132.091.248,00
TOTAL		301	820.398.978	7797	1.094.400.000,00	481.090.494,00	1.589.418.450,00	506.805.000,00	194.925.000,00	269.526.696,00	627.744.267,00	4.763.909.907

JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario

Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"

VALOR POR MUNICIPIO CENTROS DE PROTECCION 30% RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL CAUCA

MUNICIPIO	LEY 1315 DE2009	
	ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN "CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO" 30% DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR GOBERNACION DEL CAUCA	VALOR POR PERSONA MENSUAL EN CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO ($454,263) VALOR POR PERSONA EN CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL SMLV DURANTE 6 MESES.
POPAYÁN	132	359.776.296
BOLIVAR	18	49.060.404
CORINTO	15	40.883.670
GUAPI	18	49.060.404
MIRANDA	25	68.139.450
PIENDAMÓ	16	43.609.248
PUERTO TEJADA	23	62.688.294
SANTANDER DE QUILICHAO	30	81.767.340
TIMBÍO	24	65.413.872
TOTAL	**301**	**820.398.978**



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"		
VALOR POR MUNICIPIO PROGRAMA CENTRO VIDA 70% RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL CAUCA		
MUNICIPIOS	**ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS PROGRAMA CENTROS VIDA**	**TOTAL INVERSION POR MUNICIPIO 70%**
1. ALMAGUER	303	176.801.193,00
2. ARGELIA	290	170.682.990,00
3. BOLIVAR	230	142.445.130,00
4. BUENOS AIRES	290	170.682.990,00
5. CAJIBÍO	270	161.270.370,00
6. CALDONO	226	140.562.606,00
7. CORINTO	200	128.326.200,00
8. EL TAMBO	314	181.978.134,00
9. FLORENCIA	125	93.028.875,00
10. GUACHENÉ	225	140.091.975,00
11. GUAPI	235	144.798.285,00
12. INZÁ	255	154.210.905,00
13. LA SIERRA	275	163.623.525,00
14. LA VEGA	265	158.917.215,00
15. LÓPEZ DE MICAY	204	130.208.724,00
16. MIRANDA	234	144.327.654,00
17. MORALES	239	146.680.809,00
18. PADILLA	251	152.328.381,00
19. PIAMONTE	188	122.678.628,00
20. PIENDAMÓ	295	173.036.145,00
21. PUERTO TEJADA	206	131.149.986,00
22. PURACÉ	259	156.093.429,00
23. ROSAS	290	170.682.990,00
24. SANTANDER DE QUILICHAO	335	191.861.385,00
25. SANTA ROSA	203	129.738.093,00
26. SILVIA	241	147.622.071,00
27. SUÁREZ	250	151.857.750,00
28. SUCRE	224	139.621.344,00
29. TIMBÍO	245	149.504.595,00
30. TIMBIQUÍ	218	136.797.558,00
31. TOTORÓ	204	130.208.724,00
32. VILLA RICA	208	132.091.248,00
TOTAL	**7797**	**$ 4.763.909.907**



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"			
ELEMENTOS KIT FAMILIAR			
ITEM	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Tula debidamente marcada	1	10400	10400
Mug debidamente marcado	1	9282	9282
Colores de 12	1	9600	9600
Juego de mesa JENGA	1	12463	12463
Juego de cartas española/naipe	1	7900	7900
Cuaderno agenda impresos en pasta dura argollada plastificada full color 80 hojas internas en bond de 75 gramos 1x1 tintas tamaño 17x24 (diseño grafico)	1	12500	12500
Lapicero debidamente marcado	1	2800	2800
Lapiz	1	1800	1800
Sacapunta	1	766	766
Cartilla estimulación cognitiva - mandala tamaño carta, caratula impresa en propalcote de 150 gramos full color. 30 hojas internas en papel bond de 75 gramos 1x1 tinta (Diseño grafico)	1	6500	6500
Cartilla de ejercicios movilidad articular tamaño carta, caratula impresa en propalcote de 150 gramos full color. 30 hojas internas en papel bond de 75 gramos 1x1 tinta (Diseño grafico)	1	6500	6500
VALOR TOTAL		80511	80511



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca"

ELEMENTOS KIT NUTRICIONAL				
CANT	**MEDIDA**	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
8	LB	ARROZ	1700	13600
2	LB	FRIJOL	4400	8800
2	LB	LENTEJA	3000	6000
1	LB	SAL	1200	1200
1	LB	AZUCAR	1500	1500
1	UD	ACEITE 1000 ML	7000	7000
1	UD	PAQUETE ESPAGUETI PARA SECO	2100	2100
1	UD	PAQUETE ESPAGUETI PARA SOPA	2100	2100
1	UD	ATUN LOMITOS EN AGUA	6450	6450
1	PANAL	HUEVOS	11500	11500
1	UD	PAQUETE DE CHOCOLATE 125 GR	4500	4500
2	LB	HARINA DE TRIGO	1600	3200
TOTAL				**67950**



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP

Proyecto: "Implementación de Servicios de Atención y Protección Integral para la Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento del Cauca".				
ELEMENTOS CAMA DIGNA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Cama sol metalica tuberia de 3" y pintura electroestatica, medidas de 1 x 1.90 con barandas, incluye tendido de tablas.	1	$ 280.000	$ 280.000
2	Colchoneta en espuma antialergica de 14 cms de grosor, 1 x 1.90	1	$ 260.000	$ 260.000
3	Almohadas tejido exterior 100% algodón, relleno de fibra hueca siliconada. Y fibra anti ácaros, forrada en material anti fluidos color: blanco estructura: dimensiones de 65 cms x 55 cms	1	$ 30.000	$ 30.000
4	Juegos de sabanas: para cama sencilla que consta de: una (1) sabana, una (1) sobre sabana, una (1) funda, color: blanco medidas: 1,00 mts x 1,90 mts	1	$ 48.000	$ 48.000
5	Cobijas: 100% poliéster perchado de lana peso de 250gms acho 120 * 190, antialérgico, sin pelusa no inflamable	1	$ 32.000	$ 32.000
TOTAL				**$ 650.000**



JULIETH ANDREA MUÑOZ MAMIAN
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Jesús Enrique Pérez M - Contratista Oficina de Gestión Social y AP